



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidades abonadas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PE-7604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandante de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-7674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-7675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-7676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-7680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del área de renovación urbana Curtería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-7726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15


8L/PE-7744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

- 8L/PE-7745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-7746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-7747** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-7749** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PE-7750** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-7751** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-7752** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PE-7840** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-7841** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-7842** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-7843** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-7844** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

- 8L/PE-7845** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-7846** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-7847** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-7848** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-7849** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-7850** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-7851** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33
- 8L/PE-7890** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34
- 8L/PE-7891** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 8L/PE-7892** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-7893** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-7894** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37

- 8L/PE-7895** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-7896** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-7897** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39
- 8L/PE-7973** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre obras realizadas en los centros educativos de Fuerteventura en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 40
- 8L/PE-7974** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre centros de enseñanza que iniciaron el curso 2014/2015 sin el servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PE-7975** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre inicio del curso escolar sin servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PE-7976** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre inicio del curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42
- 8L/PE-7980** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre alumnos que no han promocionado en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43
- 8L/PE-7982** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre desarrollo de la Ley Canaria de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44
- 8L/PE-7984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ayudas para asociaciones de madres, padres de alumnos y de alumnos para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44
- 8L/PE-7988** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45
- 8L/PE-7989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la cuota de comedor escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46
- 8L/PE-7990** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47

- 8L/PE-7994** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre personas adscritas al Servicio de Becas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-7997** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ajuste de la oferta de ciclos de Formación Profesional a la demanda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49
- 8L/PE-8027** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 50
- 8L/PE-8028** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 50
- 8L/PE-8029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 51
- 8L/PE-8030** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 52
- 8L/PE-8031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 52
- 8L/PE-8032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 53
- 8L/PE-8033** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 54
- 8L/PE-8034** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 55
- 8L/PE-8063** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 55
- 8L/PE-8064** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 56
- 8L/PE-8065** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57
- 8L/PE-8066** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57
- 8L/PE-8067** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 58

- 8L/PE-8068** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 58
- 8L/PE-8069** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 59
- 8L/PE-8070** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 60
- 8L/PE-8165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 60
- 8L/PE-8204** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 61
- 8L/PE-8206** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos en las residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 70
- 8L/PE-8251** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre el Programa Infancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 73
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades abonadas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 17/6/13.)

(Registro de entrada núm. 7.569, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades abonadas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CANTIDADES ABONADAS DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El montante total de ayudas abonadas por campaña y ayuda en virtud del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) desde 2009 hasta 2012 es el que se detalla a continuación. Dichos datos incluyen el abono posterior al pago general de los recursos que hayan sido estimados positivamente, total o parcialmente, y el cobro de las recuperaciones que hubieran procedido hasta el mes de julio de 2013.

CAMPAÑA 2009 FONDOS COMUNITARIOS:

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Medida I.	Apoyo a la producción vegetal	
Acción I.1.	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	15.382.838,16
Acción I.2	Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	9.269.862,07
Acción I.3.	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)	2.032.886,96
Acción I.4.	Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa	1.358.902,43
Acción I.5.	Ayuda a los productores de tomate de exportación (*)	3.358.708,76
Acción I.6.	Ayuda a la transformación y embotellado de VCPRD producidos en Canarias	72.494,17
Acción I.7.	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los VCPRD de Canarias	2.256,55
	Subtotal Medida I	31.477.949,10
Medida II.	Ayuda a los productores de plátanos	140.544.108,99
Medida III.	Apoyo a la producción ganadera	
Acción III.1	Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	2.877.015,60
Acción III.2	Apoyo al sector vacuno	3.466.747,09
Subacción III.2.1, III.2.2 y III.2.3	Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza, prima a los terneros nacidos de otros vacunos y Prima por Sacrificio	3.065.939,09
Subacción III.2.4	Importación de terneros de engorde	326.808,00
Subacción III.2.5	Reposición con novillas nacidas en Canarias	74.000,00
Acción III.3	Apoyo al sector de caprino y ovino	7.194.091,25
Acción III.4	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	4.566.498,51
Subacción III.4.1	Ayuda a la industria láctea	3.135.727,75

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Subacción III.4.2	Ayuda al productor de leche de vaca	1.430.770,76
Acción III.5	Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno de origen local	111.508,40
Acción III.6	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	2.419.443,02
Subacción III.6.1	Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.643.362,57
Subacción III.6.2	Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	776.080,45
Acción III.7	Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	250.000,00
Acción III.8	Suministro de pollitos de engorde de origen comunitario	47.852,00
Acción III.9	Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	52.719,00
Acción III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	533.373,89
Acción III.11	Ayuda a la innovación y la calidad en las producciones ganaderas	39.000,00
Acción III.12	Ayuda a la producción local de huevos de gallina	63.802,75
Acción III.13	Ayuda a los productores de determinados cultivos herbáceos	163.697,91
	Subtotal Medida III	21.785.749,42
	Total	193.807.807,51

FONDOS ADICIONALES:

Además de los 19,2 millones de euros transferidos desde el Gobierno de España mediante las Órdenes ARM/2979/2009, de 28 de octubre (14,2 millones de euros) y ARM/2262/2010, de 20 de agosto (5 millones de euros), se habilitaron créditos procedentes de fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias por un valor total de 18.898.775,40, con lo que el total destinado a los pagos con cargo a fondos de estado adicionales del Posei 2009 alcanzó los 38.098.775,40 euros, que se consumieron en su totalidad según el siguiente desglose:

Acción - Subacción		Importe abonado (€)
I.1	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias	1.755.972,23
I.3	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)	4.018.757,18
I.5	Ayuda a los productores de tomates de exportación	26.176.451,87
I.6	Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias	730.247,41
I.7	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias	24.407,15
	Subtotal Medida I - Apoyo a la producción vegetal	32.705.835,84
III.2.2	Apoyo al sector vacuno - Prima a los terneros nacidos de otros vacunos	135.627,92
III.3	Apoyo al sector de caprino y ovino	16.168,27
III.4.2	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local - Ayuda al productor de leche de vaca	820.473,78
III.6.2	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local - Ayuda al productor	3.933.959,43
III.8	Ayuda a la producción de pollos de engorde de Canarias	142.372,00
III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	70.477,17
III.12	Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros	273.860,99
	Subtotal Medida III - Apoyo a la producción ganadera	5.392.939,56
Total		38.098.775,40

CAMPAÑA 2010 FONDOS COMUNITARIOS:

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Medida I.	Apoyo a la producción vegetal	
Acción I.1.	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	16.877.152,47
Acción I.2	Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	6.884.487,18
Acción I.3.	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)	2.311.326,55
Acción I.4.	Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa	1.304.474,52
Acción I.5.	Ayuda a los productores de tomate de exportación (*)	5.013.145,12
Acción I.6.	Ayuda a la transformación y embotellado de VCPRD producidos en Canarias	134.399,31
Acción I.7.	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los VCPRD de Canarias	27.999,92
	Subtotal Medida I	32.552.985,07
Medida II.	Ayuda a los productores de plátanos	141.082.227,29
Medida III.	Apoyo a la producción ganadera	
Acción III.1	Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	2.976.948,50
Acción III.2	Apoyo al sector vacuno	3.668.392,25
Subacción III.2.1, III.2.2 y III.2.3	Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza, prima a los terneros nacidos de otros vacunos y Prima por Sacrificio	3.236.512,25
Subacción III.2.4	Importación de terneros de engorde	335.280,00
Subacción III.2.5	Reposición con novillas nacidas en Canarias	96.600,00
Acción III.3	Apoyo al sector de caprino y ovino	7.031.479,09
Acción III.4	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	5.106.541,37
Subacción III.4.1	Ayuda a la industria láctea	3.364.766,28
Subacción III.4.2	Ayuda al productor de leche de vaca	1.741.775,09
Acción III.5	Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno de origen local	108.096,35
Acción III.6	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	2.498.668,93
Subacción III.6.1	Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.630.676,25
Subacción III.6.2	Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	867.992,68

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Acción III.7	Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	218.500,00
Acción III.8	Suministro de pollitos de engorde de origen comunitario	48.712,00
Acción III.9	Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	9.450,00
Acción III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	533.373,90
Acción III.11	Ayuda a la innovación y la calidad en las producciones ganaderas	29.500,00
Acción III.12	Ayuda a la producción local de huevos de gallina	65.920,83
Acción III.13	Ayuda a los productores de determinados cultivos herbáceos	218.820,13
	Subtotal Medida III	22.514.403,35
	Total	196.149.615,71

FONDOS ADICIONALES: CAMPAÑA 2010

Para hacer frente a los pagos complementarios correspondientes a la campaña 2010 se contó con 23 millones de euros transferidos por el Gobierno de España mediante la Orden ARM/1743/2011, de 15 de junio. Dichos fondos se ejecutaron conforme al siguiente desglose:

Acción - Subacción		Importe abonado (€)
I.1	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias	64.166,75
I.3	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)	3.045.777,69
I.5	Ayuda a los productores de tomates de exportación	14.552.970,04
I.6	Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias	833.783,22
I.7	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias	30.699,36
	Subtotal Medida I - Apoyo a la producción vegetal	18.527.397,07
III.2.2	Apoyo al sector vacuno - Prima a los terneros nacidos de otros vacunos	32.439,75
III.4.2	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local - Ayuda al productor de leche de vaca	554.088,65
III.6.2	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local - Ayuda al productor	3.144.441,97
III.8	Ayuda a la producción de pollos de engorde de Canarias	298.578,49
III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	67.486,44
III.12	Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros	295.456,79
	Subtotal Medida III - Apoyo a la producción ganadera	4.392.492,08
Total		22.919.889,15

CAMPAÑA 2011 FONDOS COMUNITARIOS:

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Medida I.	Apoyo a la producción vegetal	
Acción I.1.	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	17.491.859,54
Acción I.2	Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	6.881.716,65
Acción I.3.	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)	2.318.060,31
Acción I.4.	Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa	1.765.360,30
Acción I.5.	Ayuda a los productores de tomate de exportación (*)	4.949.998,10
Acción I.6.	Ayuda a la transformación y embotellado de VCPRD producidos en Canarias	134.399,31
Acción I.7.	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los VCPRD de Canarias	27.999,88
	Subtotal Medida I	33.569.394,09
Medida II.	Ayuda a los productores de plátanos	141.033.099,11
Medida III.	Apoyo a la producción ganadera	
Acción III.1	Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	1.720.399,30
Acción III.2	Apoyo al sector vacuno	3.947.203,23
III.2.1, III.2.2, III.2.3	Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza, prima a los terneros nacidos de otros vacunos y prima por sacrificio	3.490.707,23
Subacción III.2.4	Importación de terneros de engorde	329.496,00
Subacción III.2.5	Reposición con novillas nacidas en Canarias	127.000,00
Acción III.3	Apoyo al sector de caprino y ovino	7.100.036,60
Acción III.4	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	5.221.136,35
Subacción III.4.1	Ayuda a la industria láctea	3.479.361,20
Subacción III.4.2	Ayuda al productor de leche de vaca	1.741.775,15
Acción III.5	Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno de origen local	360.958,90
Subacción III.5.1	Carne de Bovino	143.619,48
Subacción III.5.2	Carne de Porcino	217.339,42
Acción III.6	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	2.971.352,87
Subacción III.6.1	Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.807.072,35
Subacción III.6.2	Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	1.164.280,52
Acción III.7	Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	218.000,00
Acción III.8	Suministro de pollitos de engorde de origen comunitario	48.712,00
Acción III.9	Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	63.803,00
Acción III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	533.373,92
Acción III.11	Ayuda a la producción local de huevos de gallina	63.803,00
Acción III.12	Ayuda a los productores de determinados cultivos herbáceos	225.395,37
	Subtotal Medida III	22.474.174,54
	Total	197.076.667,74

CAMPAÑA 2012
FONDOS COMUNITARIOS:

Debido al reciente cierre de los pagos de esta campaña (30 de junio de 2013), los siguientes datos son provisionales.

Medida – Acción – Subacción		Importe abonado (€)
Medida I.	Apoyo a la producción vegetal	
Acción I.1.	Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	17.167.584,68
Acción I.2	Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	7.493.147,42
Subacción I.2.1.	Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas	4.068.632,12
Subacción I.2.2.	Tomate	3.424.515,30
Acción I.3.	Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos DOP	3.302.514,18
Acción I.4.	Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa	1.640.550,01
Acción I.5.	Ayuda a los productores de tomate de exportación (*)	9.097.681,41
Acción I.6.	Ayuda a la transformación y embotellado de vinos DOP producidos en Canarias	134.399,28
Acción I.7.	Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos DOP de Canarias	27.999,95
	Subtotal Medida I	38.863.876,93
Medida II.	Ayuda a los productores de plátanos	161.305.191,93
Medida III.	Apoyo a la producción ganadera	
Acción III.1	Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	1.623.406,24
Acción III.2	Apoyo al sector vacuno	4.177.344,37
Subacción III.2.1, III.2.2 y III.2.3	Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza, prima a los terneros nacidos de otros vacunos y Prima por Sacrificio	3.701.374,37
Subacción III.2.4	Importación de terneros de engorde	376.980,00
Subacción III.2.5	Reposición con novillas nacidas en Canarias	98.990,00
Acción III.3	Apoyo al sector de caprino y ovino	5.609.819,47
Acción III.4	Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	5.849.148,98
Subacción III.4.1	Ayuda a la industria láctea	3.312.858,45
Subacción III.4.2	Ayuda al productor de leche de vaca	2.536.290,53
Acción III.5	Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno de origen local	378.732,68
Subacción III.5.1	Carne de Bovino	151.288,36
Subacción III.5.2	Carne de Porcino	227.444,32
Acción III.6	Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	4.161.071,72
Subacción III.6.1	Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.777.783,80
Subacción III.6.2	Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	2.383.287,92
Acción III.7	Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	247.500,00
Acción III.8	Suministro de pollitos de engorde de origen comunitario	58.454,40
Acción III.9	Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	0
Acción III.10	Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	533.373,92
Acción III.11	Ayuda a la producción local de huevos de gallina	76.563,60
Acción III.12	Ayuda a los productores de determinados cultivos herbáceos	224.984,03
	Subtotal Medida III	22.940.399,41
	Total	223.109.468,27

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandante de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 258, de 22/7/14.)

(Registro de entrada núm. 7.625, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandante de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, la información solicitada es la siguiente, haciendo constar que las solicitudes reflejadas son aquellas inscritas hasta el 1 de julio de 2014:

Isla / Municipio	TOTAL
Gran Canaria	13.215
Agáete	54
Agüimes	318
Artenara	2
Arucas	517
Firgas	90
Gáldar	419
Ingenio	230
La Aldea de San Nicolás	81
Las Palmas de Gran Canaria	7.307
Mogán	228
Moya	106
San Bartolomé de Tirajana	478
Santa Brígida	113
Santa Lucía de Tirajana	991
Santa María de Guía de Gran Canaria	442
Tejeda	5
Telde	1678
Teror	70
Valleseco	20
Valsequillo de Gran Canaria	35
Vega de San Mateo	31
Lanzarote	1.964
Arrecife	1.480
Haría	10
San Bartolomé	118
Teguise	81
Tías	197
Tinajo	17
Yaiza	61
Fuerteventura	628
Antigua	16
La Oliva	157
Pájara	139
Puerto del Rosario	403
Tuineje	213

Isla / Municipio	TOTAL
Tenerife	14.889
Adeje	501
Arafo	26
Arico	16
Arona	1.346
Buenavista del Norte	28
Candelaria	469
El Rosario	131
El Sauzal	87
El Tanque	17
Fasnia	67
Garachico	182
Granadilla de Abona	919
Guía de Isora	165
Güímar	133
Icod de los Vinos	183
La Guancha	19
La Matanza de Acentejo	108
La Orotava	647
La Victoria de Acentejo	106
Los Realejos	654
Los Silos	20
Puerto de la Cruz	147
San Cristóbal de La Laguna	3.168
San Juan de la Rambla	19
San Miguel de Abona	140

Isla / Municipio	TOTAL
Santa Cruz de Tenerife	4.960
Santa Úrsula	161
Santiago del Teide	45
Tacoronte	364
Tegueste	60
Vilaflor	1
La Gomera	168
Agulo	1
Alajeró	10
Hermigua	7
San Sebastián de la Gomera	135
Valle Gran Rey	6
Vallehermoso	9
La Palma	902
Barlovento	2
Breña Alta	50
Breña Baja	44
El Paso	21
Fuencaliente de la Palma	9
Garafía	4
Los Llanos de Aridane	362
Puntagorda	9
Puntallana	19
San Andrés y Sauces	7
Santa Cruz de La Palma	211
Tazacorte	113
Tijarafe	13
Villa de Mazo	38
El Hierro	127
El Pinar	2
Frontero	49
Valverde	76

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.626, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA DE TAMARACEITE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1.ª FASE-PROGRAMA 2007-2008,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 13.216.016,99 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Cuadros económicos por actuación y su distribución por anualidades, según Convenio firmada en Comisión Bilateral de 17 de diciembre de 2008:

Actuación	Coste total	Ministerio	Comunidad Autónoma de Canarias	Consortio de Vivienda de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Particulares
Edificación	10.194.579,27	3.420.000,00				1.861.288,94
Reurbanización	563.217,00	0,00	3.964.805,10	1.652.002,13	1.652.002,13	0,00
Equipo técnico de gestión	271.116,47	152.918,69				
Realojo temporal	2.187.104,25	513.000,00				
Total	13.216.016,99	4.085.918,69	3.964.805,10	1.652.002,13	1.652.002,13	1.861.288,94
% Participación	100,00%	30,92%	30,00%	12,50%	12,50%	14,08%

Con posterioridad es firmada una adenda al convenio inicial por importe global que asciende a 13.293.237,58 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Cuadros económicos por actuación y su distribución por anualidades, según Addenda firmada en CB 25.11.2010:

Actuación	Coste total	Ministerio	Comunidad Autónoma de Canarias	Consortio de Viviendas de Gran Canaria	Ayuntamiento	Particulares
Edificación	13.022.121,11	3.420.000,00	3.964.805,10	1.652.002,13	1.652.002,13	2.451.509,53
Equipo Técnico de Gestión	271.116,47	152.918,69				0,00
Total	13.293.237,58	3.572.918,69	3.964.805,10	1.652.002,13	1.652.002,13	2.451.509,53
Porcentaje	100%	26,88%	29,82%	12,43%	12,43%	18,44%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.627, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADENDA ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA VEGA DE SAN JOSÉ, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1.ª FASE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 1.906.492,00 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Actuación	Ministerio 39,04 %	Comunidad Autónoma de Canarias 35 %	Consorcio de Viviendas GC 12,23 %	Ayto. Las Palmas GC 12,23 %	Particulares 1,51 %	Inversión total
Rehabilitación	713.318,40	646.795,80	197.190,90	197.190,90	28.800,00	1.783.296,00
Reurbanización	20.476,40	20.476,40	30.714,60	30.714,60	0,00	102.382,00
Equipo técnico de gestión	10.407,00	0,00	5203,50	5.203,50	0,00	20.814,00
Total	744.201,80	667.272,20	233.109,00	233.109,00	28.800,00	1906,49

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.716, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO DE ESCALERITAS 2ª FASE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 1.675.327,96 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Actuación	Coste total	Ministerio	Comunidad autónoma	Consorcio de viviendas de Gran Canaria	Ayuntamiento
Rehabilitación	1.626.532,00	650.612,80	557.412,52 (33,27 %)	209.253,34	209.253,34
Equipo Técnico	48.795,96	24.397,98	0,00	12.198,12	12.198,12
Total	1.675.327,96	675.010,78	557.412,52	221.451,46	221.451,46
Porcentaje	100 %	40,29 %	33,27 %	13,22 %	13,22 %

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7680 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del área de renovación urbana Curtería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.638, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del área de renovación urbana Curtería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA CUARTERÍA DE MATA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 4.349.337,65 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Actuación	Inversión total	Ministerio	Comunidad autónoma	Ayto. Las Palmas GC		Particulares
				50 %	50 %	
Edificación	3.233.067,47	1.100.000,00	1.049.418,34	536.821,40	536.827,73	
Reurbanización	Obras urbanización	321.955,00	128.782,00	96.586,50	48.293,25	48.293,25
	Obras demolición	103.285,00	41.314,00	30.958,50	15.492,75	15.492,75
Equipo técnico de gestión	91.030,18	45.515,09	27.309,05	18.206,04	0,00	0,00
Realojos	600.000,00	499.500,00	100.500,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.349.337,65	1.825.500,00	1.304.799,39	618.813,44	600.613,73	
Porcentaje	100 %	41,96 %	30,00 %	14,23 %	13,81 %	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.570, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 2013, afecta a distintas Consejerías del Gobierno de Canarias. A continuación referimos acciones relacionadas con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Universidades: Las dos universidades canarias (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna), se han unido para desarrollar el Campus Atlántico Tricontinental, un espacio de excelencia que debe ser en 2015 referencia atlántica en Europa como eje receptor y catalizador de talento en proyectos docentes, de investigación, innovación y transferencia con África y Latinoamérica en Ciencias y Tecnologías Marinas y Marítimas, Astrofísica y Biomedicina Aplicada a la Cooperación al Desarrollo y, bajo el denominador común de un modelo de sostenibilidad integral para su desarrollo.

El Campus será un elemento indispensable para el desarrollo hacia la nueva estructura económica, productiva y social de Canarias.

Este modelo aprovechará la posición geoestratégica de Canarias como puente de Europa hacia África Occidental, la Macaronesia y Latinoamérica. Es por ello que el Campus Atlántico Tricontinental ejercerá de eje universitario dentro del proyecto nacional de reforzar Canarias como puente europeo estratégico tricontinental en el Atlántico.

El amplio abanico de acciones llevadas a cabo, puede consultarse en la página www.ceicanarias.com.

Promoción del bilingüismo.

En materia de aprendizaje de lenguas extranjeras, y pese a la drástica reducción de recursos impuesta por el Gobierno estatal en materia de educación, desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias se ha favorecido el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas (CLIL y Bachibac), unificando el nivel de las competencias tal y como se establece en el Marco Común de Europeo Referencia (MCER), gracias a la generalización de la primera lengua extranjera (Inglés) desde la etapa de Educación Infantil y siendo una de las primeras comunidades autónomas en adelantar la impartición de una segunda lengua extranjera al tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º cursos).

Programa CLIL

«AICLE o CLIL hace referencia a las situaciones en las que las materias —o parte de estas— se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera» (Marsh, 1994).

«El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares implica estudiar asignaturas como la historia o las ciencias naturales en una lengua distinta de la propia. CLIL resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas (francés, inglés...) como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas. El énfasis de CLIL en la “resolución de problemas” y “saber hacer cosas” hace que los estudiantes se sientan motivados al poder resolver problemas y hacer cosas incluso en otras lenguas» (Navés y Muñoz, 2000).

El Programa CLIL viene desarrollándose en Canarias desde el curso 2004-2005 con la incorporación inicial de 8 centros de Educación Primaria y desde el curso 2005-2006 en centros de Educación Secundaria. Durante el curso 2013-2014 ya estaban adscritos al programa un total de 471 centros públicos (Primaria y Secundaria), participan en él unos 1200 profesores y profesoras, y unos 20000 alumnos y alumnas, aproximadamente, están escolarizados en grupos CLIL. De cara al actual curso 2014-2015 solicitaron la adscripción al programa 11 centros más (2 de Educación Secundaria y 9 de Educación Primaria). Con todo ello, durante el curso académico, 2014-2015 participarán en el programa CLIL 482 centros de Educación Infantil y Primaria (391) y de Educación Secundaria Obligatoria (92)

en la Comunidad Autónoma de Canarias. La Administración ha impulsado el crecimiento del programa no solo a través de las acciones formativas (tanto a nivel lingüístico como a nivel metodológico) que se han desarrollado, sino también ofreciendo, tanto a los centros como al profesorado CLIL, recursos como sesiones de seguimiento trimestral, dotación económica para los centros participantes, publicación de buenas prácticas, implementación de un espacio colaborativo online para el profesorado (plataforma Moodle), dotación de auxiliares de conversación hasta el curso 2010-2011, creación de la comisión de dinamizadores de materia, acreditación del nivel de competencia comunicativa del alumnado de 4º ESO según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en colaboración con el Trinity College of London.

El programa Bachibac.

De cara al este curso 2014-2015, las acciones relacionadas con la enseñanza de Lenguas Extranjeras se verán enriquecidas gracias al pilotaje del programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, en adelante Bachibac, en dos centros públicos de la comunidad autónoma de Canarias, IES Canarias Cabrera Pinto de San Cristóbal de La Laguna y el IES Pérez Galdós de Las Palmas. Este programa, permite al alumnado obtener la doble titulación del Bachiller español y el Baccalauréat francés cursando dos materias de currículo integrado (Lengua y Literatura Francesas e Historia de España y Francia) que se desarrollarían en francés junto con otras Materias no Lingüísticas hasta alcanzar un tercio del horario del alumnado en el que la lengua a la que se expondría sería el francés. Con la obtención del título de Baccalauréat francés al alumnado se le abre una gran variedad de posibilidades de cara a continuar sus estudios en universidades extranjeras además de acreditarle un nivel B2 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Previamente, este programa se desarrollaba, desde el curso 2012-2013, en dos centros privados del archipiélago, (el Centro Privado de Educación Secundaria René Vernau en Telde y el Centro Privado de Educación Secundaria Jules Verne en Santa Cruz de Tenerife) que los días 6 y 7 de mayo de 2014 presentarán por primera vez a su alumnado a las pruebas externas conducentes a la obtención del Bachibac con un 100% de aprobados en las mismas.

Primera Lengua Extranjera.

Se ha generalizado la impartición de la primera lengua extranjera a toda la Educación Primaria y anticipándola al segundo ciclo de Educación Infantil.

Desde la implantación de los currículos derivados de la aprobación de la LOE el énfasis en la enseñanza de lenguas extranjeras se ha puesto en todo momento en la mejora de la competencia comunicativa del alumnado. Con la elaboración de los nuevos currículos tras la implantación de la LOMCE este énfasis se ha acentuado y el enfoque orientado a la acción se ha convertido en el punto de partida tomando como referencia en todo momento el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa, destacando la importancia concedida a las cuatro dimensiones del hablante: agente social, hablante intercultural, aprendiente autónomo y sujeto emocional de las que se hace uso durante el acto comunicativo. Además, se insiste en que la lengua extranjera ha de ser en todo momento el vehículo de comunicación dentro del aula.

En este sentido y como se cita en la introducción del nuevo currículo de primaria que se implantará en el curso 2014-2015 en los niveles de 1º, 3º y 5º de Educación Primaria: “El dominio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo integral de las personas: facilita el acceso a nuevas experiencias y relaciones interpersonales, permite acceder a otras culturas, tender puentes y participar en una sociedad cada vez más globalizada y plurilingüe. Además, facilita la movilidad, un aspecto cada vez más presente en la Europa actual... supone la mejora de sus relaciones personales y profesionales y facilita el acceso al empleo. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, factores como el turismo —principal motor económico—, las relaciones entre empresas, la situación geoestratégica y el carácter multicultural de su población otorgan una mayor relevancia al dominio de una o varias lenguas extranjeras”. En relación con la acción e) que se menciona al comienzo del documento sobre los currículos de las materias.

Es por ello que resulta evidente la intención de que en nuestras escuelas, las lenguas extranjeras han dejado de ser una asignatura para convertirse en un medio de comunicación y en un medio de aprendizaje.

Segunda Lengua Extranjera.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias en su decidida apuesta por el fomento de la Lenguas Extranjeras anticipó la implantación de la segunda lengua extranjera al tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º cursos). Mayoritariamente la Segunda Lengua Extranjera en los Centro de Educación Infantil y Primaria es el francés, pero se está percibiendo en los dos últimos años una demanda por parte de las familias y los centros de la oferta del alemán en esos niveles. En los centros de Educación Secundaria se mantiene la oferta de esta segunda lengua extranjera siendo materia obligatoria para todo el alumnado en 1º y 2º de la ESO (excepto para el alumnado matriculado en los Programas de Refuerzo Educativo) y ofertándose como materia optativa en los niveles de 3º y 4º de la ESO y 2º de Bachillerato. En toda la Educación Secundaria, la oferta contempla el Inglés, Alemán, Francés e Italiano.

Además de estas 4 grandes acciones se han llevado a cabo otras como los Talleres de Inmersión Lingüística para centros no participantes en el programa CLIL, los Talleres de Inmersión Lingüística con comedor de verano, una gran variedad de acciones de formación del profesorado tanto inicial como continua en torno a aspectos metodológicos o

lingüísticos, la participación activa en programa a nivel europeo (Comenius Regio, Erasmus +, etc.), todo ello con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras en Canarias.

Como conclusión, podemos afirmar que continuar fomentando la enseñanza de las lenguas y el plurilingüismo resulta imprescindible para la integración de nuestro alumnado como ciudadanos y futuros profesionales en un contexto europeo además de conllevar un salto cualitativo en la enseñanza de Lenguas Extranjeras y en la equidad en el acceso a esta modalidad de Bachillerato. Por esto, la implantación y la continuidad del programa CLIL, del programa Bachibac en centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma y la apuesta por un enfoque basado en la acción y en la comunicación supondrá un afianzamiento en este sentido así como una apuesta por una educación pública de calidad y accesible a todo el alumnado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.717, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de octubre, se obtiene para dicha isla la información estadística que se detalla a continuación:

Solicitudes presentadas y personas que han percibido la ayuda económica básica en el ejercicio 2012 por municipios		
Municipio	Solicitudes	Perceptores
Antigua	9	4
Betancuria	1	
Oliva (La)	2	3
Pájara	5	1
Puerto del Rosario	41	25
Tuineje	13	7
Total	71	40

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (UTAP”).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.718, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de octubre, se obtiene para dicha isla la información estadística que se detalla a continuación:

Solicitudes presentadas y personas que han percibido la ayuda económica básica en el ejercicio 2013 por municipios		
Municipio	Solicitudes	Perceptores
Antigua	6	5
Betancuria		
Oliva (La)	12	7
Pájara	10	1
Puerto del Rosario	29	23
Tuineje	6	9
Total	63	40

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (UTAP)...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.719, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de octubre, se obtiene para dicha isla la información estadística que se detalla a continuación:

Solicitudes presentadas y personas que han percibido la ayuda económica básica en el ejercicio 2014 por municipios		
Municipio	Solicitudes	Perceptores
Antigua	4	9
Oliva (La)	8	12
Pájara	3	6
Puerto del Rosario	20	24
Tuineje		16
Total	35	67

(*) NOTA: Las personas perceptoras corresponden con solicitudes de ese año y también de años anteriores, lo que explica que haya menos solicitudes hasta el 13 de octubre de 2014 que personas perceptoras en el mismo período.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación (UTAP)

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.639, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN FUERTEVENTURA EN 2012, 2013 Y 2014, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Contratados	2007-2010	2011	2012	2013	2014 (Agosto)
Antigua	1			1	
Betancuría					
Oliva (La)		3			
Pájara	1	1	1	1	1
Pto. del Rosario	8	15	6	2	
Tuineje	3				1
Total	13	19	7	4	2

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.740, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ABONO A LAS NAVIERAS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERINSULAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El último trimestre abonado hasta el momento corresponde al segundo trimestre de 2014, no obstante, algunas navieras no han acreditado la realización de la actividad compensable de trimestres anteriores, por lo que no se ha podido abonar las correspondientes compensaciones.

Respecto a la prestación del servicio público de transporte interinsular, la única línea marítima declarada de Obligación de Servicio Público no cubierta por el libre mercado y por tanto, objeto de un contrato especial de obligación de servicio público, es la línea de El Hierro-Tenerife, cuya última factura abonada es la correspondiente a los servicios prestados el mes de abril sin que exista ninguna factura presentada por la naviera pendiente de abono”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.741, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LA SUBVENCIÓN DEL DESCUENTO DE RESIDENTE Y DE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO A LAS NAVIERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las convocatorias para la compensación de las bonificaciones al transporte marítimo de viajeros residentes en Canarias se efectúan al finalizar el trimestre objeto de compensación, debiendo presentar las navieras la solicitud en el mes siguiente. Una vez las navieras acreditan la realización de la actividad compensable que en aquellas líneas que son objeto de compensación también por el Ministerio de Fomento se realizan mediante la liquidación definitiva de la Dirección General de Marina Mercante, se efectúan las comprobaciones y trámites oportunos procediéndose al abono. En todo caso, será la falta de acreditación de la realización de la actividad compensable y de los trámites de comprobación imprescindibles para proceder al abono lo que puede dilatar su tramitación. No existe en la actualidad desfase alguno por parte de esta Consejería.

La única línea marítima declarada de Obligación de Servicio Público, no cubierta por la libre prestación y por ello objeto de un contrato especial de obligación de servicio público, es la línea de El Hierro-Tenerife. Los abonos se realizan mensualmente contra factura presentada por la naviera adjudicataria y previa comprobación de la correcta prestación de los servicios. No hay ninguna factura presentada pendiente de abono”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.742, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LA SUBVENCIÓN DEL DESCUENTO DE RESIDENTE Y DE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO A LAS NAVIERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El último trimestre de 2014 no se podrá abonar en el presente ejercicio toda vez que la convocatoria de la compensación se efectúa a trimestre vencido.

Respecto a la prestación del servicio público de transporte interinsular, la única línea marítima declarada de Obligación de Servicio Público no cubierta por el libre mercado y por tanto, objeto de un contrato especial de obligación de servicio público, es la línea de El Hierro-Tenerife, del que se prevé abonar hasta el mes de noviembre, toda vez que no podrán presentar antes del 31 de diciembre la factura correspondiente a los servicios prestados en dicho mes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.640, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LA SUBVENCIÓN DEL DESCUENTO DE RESIDENTES Y DE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO A LAS NAVIERAS, recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a los presupuestos de 2015 se estima que se abonarán las compensaciones del descuento residentes del último trimestre de 2014, hasta que las navieras no realicen la actividad y presenten la solicitud en el primer trimestre del 2015 no es posible conocer la cantidad cierta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.628, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ejercicio correspondiente al año 2011, se distingue por ser el último en el que se contó con la aportación del Estado al Plan Integral de Empleo para Canarias en materia de educación. Una contribución consolidada, por su existencia durante más de 15 años, y que, al igual que para ejercicios anteriores, se elevó a 40 millones de euros destinados a inversión en infraestructuras educativas, lo que significó el (90,42%) de los 44.239.966 euros aprobados para esta DG, según consta en el Anexo de Operaciones de Capital, Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del citado año.

Igualmente por exigencia de cumplimiento de la programación y certificaciones al Ministerio, entre otras razones, en las fechas que se produjo el cambio de Gobierno prácticamente la totalidad del gasto se encontraba comprometido, en fase D, por lo que su destino estaba establecido.

En consideración de todo lo cual y según datos obrantes en esta DG, el gasto registrado, como inversión realizada en Centros de La Gomera, durante el ejercicio correspondiente al año 2011, fue el siguiente:

Centro	Municipio	Concepto	Adjudicación	Gasto
CEIP Alajeró	Alajeró	Servicio	24/3/11	2.310,00
CEIP El Retamal	Valle Gran Rey	Servicio	10/3/11	735,00
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Servicio	21/3/11	630,00
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Servicio	24/3/11	2.310,00
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Servicio	27/10/10	3.952,10

Centro	Municipio	Concepto	Adjudicación	Gasto
CEIP Ruiz Padrón	San Sebastián	Servicio	24/3/11	2.520,00
CEIP Ruiz Padrón	San Sebastián	Servicio	24/3/11	2.415,00
CEO Mario Lhermet Vallier	Hermigua	Reforma	6/6/11	15.859,42
IES Poeta García Cabrera	Vallehermoso	Reforma	2/6/11	24.262,19
Total				54.993,71

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio se destinaron a centros de la Gomera dotaciones por valor de 42.284,78 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.629, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Inicialmente, según lo aprobado provisionalmente como Inversiones Reales (capítulo VI) en los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2012, se consignó presupuesto para dos proyectos de construcción en la isla de La Gomera: Proyecto nº 12600117, con denominación Cancha cubierta–Colegio Ángel Moreno Urbano IES Pedro García Cabrera- Vallehermoso (400.000 euros), y Proyecto nº 12600118, Aulario Comedor CEO Nereida Díaz Abreu, de Valle Gran Rey (200.000 euros). Debido a la decisión ministerial de suspender el Programa PIEC, que hasta ese entonces significaba la práctica totalidad del presupuesto existente, el Gobierno de Canarias se vio obligado a limitar las ejecuciones, en cuanto a nuevos centros y ampliaciones, a las que se había iniciado en ejercicios anteriores. No siendo el caso de ninguno de los dos proyectos, ya que las cantidades asignadas se pensaban destinar a su puesta en marcha, ambos resultaron suspendidos al igual que el resto de las inversiones previstas en Canarias y destinadas a obras sin licitar.

Las actuaciones durante ese ejercicio, en búsqueda de posibles alternativas, se limitaron a concesión de dotaciones extraordinarias, 34.686,47 euros destinadas a centros de La Gomera, cubiertas con el excedente de los gastos de funcionamiento de los centros (Capítulo II) y muy pocas actuaciones RAM imputables al capítulo VI, las consideradas de emergencia.

Centrándose el interés en estas últimas, se debe informar que, en La Gomera y durante ese ejercicio, se limitó a una única actuación:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto
RE San Sebastián	San Sebastián de La Gomera	Reparación del Tejado	6.406,41 €

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio, se destinaron a centros de la Gomera dotaciones por valor de 9.124,19 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.630, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque inicialmente no se consignó presupuesto para proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento, como Inversiones Reales (capítulo VI) en los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2013, por modificaciones presupuestarias posteriores, que finalmente lo hicieron posible, se detallan, seguidamente, las actuaciones que se pudieron ejecutar con cargo al citado ejercicio, con expresión del centro, municipio, objeto y su cuantía:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto
CEO Santiago Apóstol	Alajeró	Forrado columnas pabellón cubierto	4.139,00 €
CEIP Alajeró	Alajeró	Aplacados	7.811,27 €
CEO Mario Lhermet	Hermigua	Saneariamiento ladera polideportivo	5.998,00 €
CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Reparación suelo pabellón y puerta seguridad	13.857,86 €
CEIP El Retamal	Valle Gran Rey	Reparaciones de impermeabilización	11.950,00 €
Inversión total			43.756,13 €

A las citadas inversiones se debe añadir, en lo referente a nuevas construcciones, lo certificado, con cargo a 2013, por la ejecución de la nueva Escuela Infantil de San Sebastián. Que, con cargo al proyecto, número 08618330, con denominación: Construcciones y Equipamiento de las Escuelas Infantiles de 0-3 años, figuró recogido en el Programa de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de ESO 322B. Lo certificado durante el ejercicio, meses de noviembre y diciembre, se elevó a la cantidad de 25.825,53 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7843 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.641, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a los distintos proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento incluidos como Inversiones Reales (capítulo VI) de los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el presente ejercicio, 2014, se detallan seguidamente las actuaciones aprobadas, ejecutadas o previstas, con expresión del centro, municipio, objeto y cuantía:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto
CEO Mario Lhermet	Hermigua	Medidas de seguridad en talud	17.965,04 €
EOI San Sebastián	San Sebastián	Conexión alcantarillado	9.585,51 €
EOI San Sebastián	San Sebastián	Mejora de iluminación de aulas y emergencia	11.724,20 €
RE San Sebastián	San Sebastián	Reparación fachada	22.228,36 €
CEIP El Retamal	Valle Gran Rey	Reparación de humedades en dependencias	7.435,41 €
Inversión total			68.938,52 €

En lo referente a nuevas construcciones, se debe añadir lo certificado por la ejecución de la nueva Escuela Infantil de San Sebastián. Con cargo al proyecto, número 08618330, con la denominación: Construcciones y Equipamiento de las Escuelas Infantiles de 0-3 años, figura igualmente recogido en el Programa de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de ESO 322B, lo certificado a mes de agosto, último mes incorporado al expediente, se eleva a la cantidad de 323.574,13 euros, lo que significa el 61,42% del gasto previsto, en el presente ejercicio, para su finalización.

Igualmente, en cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipos informáticos, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, se ha de añadir a las inversiones realizadas, la cantidad de 10.639,11 euros destinados, hasta el día de la fecha, a dotaciones para los centros de la Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.743, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la respuesta emitida a su anterior iniciativa PE-7840, se extrae que, con cargo a los programas 322C, correspondiente a Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, y al 322K, Enseñanza de Régimen Especial y Educación de Adultos, correspondiente a esta Dirección General (Servicio 1805), el gasto registrado, como inversión realizada en Centros de La Gomera, durante el ejercicio correspondiente al año 2011, fue el siguiente:

Centro	Municipio	Concepto	Adjudicación	Gasto
IES Poeta García Cabrera	Vallehermoso	Reforma	2/6/11	24.262,19
Total				24.262,19

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio, se destinaron 10.138,73 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.744, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la respuesta emitida a su anterior iniciativa PE-7841, se extrae que, con cargo a los programas 322C, correspondiente a Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, y al 322K, Enseñanza de Régimen Especial y Educación de Adultos, correspondiente a esta Dirección General (Servicio 1805), el gasto registrado, como inversión realizada en Centros de La Gomera, durante el ejercicio correspondiente al año 2012, fue el siguiente:

Centro	Municipio	Concepto	Gasto
RE San Sebastián	San Sebastián de La Gomera	Reparación del Tejado	6.406,41
Total			6.406,41

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio, únicamente se destinaron 39,46 euros a la Escuela Oficial de Idiomas de San Sebastián para adquirir un extintor de incendios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.745, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la respuesta emitida a su anterior iniciativa PE-7842, se extrae que, al concentrarse el gasto de inversión efectuado con cargo al presupuesto del Programa 322B, correspondiente Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de la ESO, con respecto a los programas 322C, Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, y al 322K, Enseñanza de Régimen Especial y Educación de Adultos, correspondiente a esta Dirección General (Servicio 1805), durante el ejercicio correspondiente al año 2013 no se realizó gasto de inversión destinada a Centros de La Gomera.

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio, se destinaron 198,52 euros.

Finalmente, en lo que se refiere al Programa 322D, de Formación Profesional Específica, correspondiente a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos (Servicio 1815), de cuya gestión administrativa se encarga esta DG y según documentos obrantes, no consta inversión alguna destinada a Centros de la isla de La Gomera durante el citado ejercicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7847 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.746, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la respuesta emitida a su anterior iniciativa PE-7843, se extrae que, con cargo a los programas 322C, correspondiente a Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, y al 322K, Enseñanza de Régimen Especial y Educación de Adultos, correspondiente a esta Dirección General (Servicio 1805), el gasto registrado, como inversión realizada en Centros de La Gomera, durante el presente ejercicio, año 2014, y hasta el día de la fecha, ha sido el siguiente:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto
EOI San Sebastián	San Sebastián	Conexión alcantarillado	9.585,51 €
EOI San Sebastián San Sebastián			11.724,20 €
Mejora de iluminación de aulas y emergencia			
RE San Sebastián	San Sebastián	Reparación fachada	22.228,36 €
Inversión total			43.538,07 €

..”
..

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.571, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la isla de La Gomera, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en materia de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa con arreglo al capítulo VI, en el año 2011, se han ejecutado las siguientes inversiones:

Año 2011	Descripción	Municipio	Cuantía
Plan de actuación de AACC (Altas Capacidades)	.-Inversión en un Plan de actuación de AACC	.-Todos los municipios de La Gomera	4.504
Plan de actuación con alumnado inmigrante	.-Acciones de perfeccionamiento intercultural	.-Todos los municipios de La Gomera	793,79
Programa de apoyo a infantil y primaria castellano para extranjeros	.-Proyecto Musse	.-Todos los municipios de La Gomera	2.940
Acoso escolar	.-Acciones de convivencia en el CEP		
Desde que la empresa Contactel Teleservicios presta el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, en el año 2011 se recibió una solicitud de ayuda en la isla de La Gomera			678,47
Apoyo enseñanza/aprendizaje lenguas extranjeras	.- Proyecto CLIL S/C TF .-Acciones Perfeccionamiento CLIL .-Acciones Proyecto CLIL	.-Todos los municipios de La Gomera	10.343,79
Formación de apoyo implantación LOE	.-Acciones formativas para la implantación LOE .-Acciones Perfeccionamiento LOE	.-Todos los municipios de La Gomera	5.456,46
Bibliotecas escolares	.-Acciones de perfeccionamiento para el uso y desarrollo en Bibliotecas. .- Proyecto Canarias Lee .- Proyectos de Lectura-	Municipios: San Sebastián, Hermigua, Vallehermoso.	7.993, 79

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7849 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.572, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA, recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la isla de La Gomera, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en materia de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa con arreglo al capítulo VI, en el año 2012, se han ejecutado las siguientes inversiones:

Año 2012	Descripción	Municipio	Cuantía
Plan de actuación de AACC (Altas Capacidades)	.-Plan de actuación de AACC.	Todos los municipios de La Gomera	4-504
Acoso escolar	Desde que la empresa Contactel Teleservicios presta el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, en el año 2012 se recibió una solicitud de ayuda en la isla de La Gomera		1.825,47
Apoyo enseñanza/aprendizaje lenguas extranjeras	.-Programa acompañamiento Lenguas Extranjeras .-Inmersión Lingüística alumnado en Residencias Escolares	Todos los municipios de La Gomera	17.342,72
Formación continuada	.-Cursos (Actualización docente para desarrollar un PROMECO de carácter competencial e inclusivo, La formación del Programa Infancia, Pizarra digital interactiva, Creación de recursos didácticos para trabajar con EVAGD, Creación de materiales didácticos para trabajar con la pizarra digital interactiva)	Todos los municipios de La Gomera	7.859,96

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.573, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la isla de La Gomera, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en materia de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa con arreglo al capítulo VI, en el año 2013, se han ejecutado las siguientes inversiones:

Año 2013	Descripción	Municipio	2013(cuantía)
Acoso escolar	Desde que la empresa Contactel Teleservicios presta el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, en el año 2013 se recibieron tres solicitudes de ayuda en la isla de La Gomera		3.472
Formación continuada	Se realizaron: .-Acciones puntuales (II, III, IV y V sobre pizarra digital) .-Cursos: .Pizarra digital .Aula Moodle: herramientas lecto-escritura .Aula Moodle .Pizarra digital: aplicación pedagógica .Wordpress: Creación, administración y dinamización de un blog .Uso educativo de la imagen y el sonido, herramientas para su tratamiento y edición	Todos los municipios de la isla de La Gomera	3.252

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.574, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la isla de La Gomera, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en materia de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa con arreglo al capítulo VI, en el año 2014, se han ejecutado las siguientes inversiones:

Año 2014	Descripción	Municipio	Cuantía
Formación continuada	.-Talleres (Inmersión Lingüística en niveles B1 y B2 intermedio, Inmersión lingüística en inglés nivel intermedio) .-Cursos (Del registro a la creación de Proyectos Etwinning, formación específica en competencia lingüística preparatoria para la prueba de acreditación para la impartición del programa Clil en Canarias) .-Acción puntual (Dislexia: diagnóstico e intervención)		6.336,10
Plan de actuación alumnado NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)	Plan de actuación con el alumnado neae	En todos los municipios de la isla de La Gomera	4.504
Implantación LOMCE	* No se puede especificar una cantidad concreta, en la isla de La Gomera, a la hora de hacer referencia a los gastos en la implantación de la LOMCE en Canarias. Dichas inversiones se han llevado a cabo en toda la Comunidad Canaria, de manera conjunta.		*57.150

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.642, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae de la página número 222 del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2011, en lo referente a Transferencias de Capital (capítulo VII) destinados a esta Dirección General, Servicio 1805, y dentro del programa 322B, correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de la ESO, los únicos proyectos incluidos: 06718609 y 1070016 se destinaron a Subvenciones para los Ayuntamientos de Puerto del Rosario y Tuineje, respectivamente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.643, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae de la página número 179 del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2012, en lo referente a Transferencias de capital (capítulo VII) destinados a esta Dirección General, Servicio 1805, y dentro del programa 322B, correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de la ESO, los únicos proyectos incluidos, 06718609 y 12700030, se destinaron, por extensión de lo contemplado para el ejercicio anterior, a Subvenciones para los Ayuntamientos de Puerto del Rosario y Tuineje, respectivamente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.720, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2013, en lo referente a Transferencias de Capital (capítulo VII), a esta Dirección General, Servicio 1805, no se le asignó presupuesto alguno.

Dado lo cual se debe concluir que durante el citado ejercicio 2013, por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, no se dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.721, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2014, en lo referente a Transferencias de Capital (capítulo VII), a esta Dirección General, Servicio 1805, y al igual que se ha expresado para el ejercicio anterior, no se le asignó presupuesto alguno.

Dado lo cual se debe concluir que durante el citado ejercicio 2014, por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, no se dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvencionar proyectos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.747, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se adelantó, en lo informado como respuesta a su anterior iniciativa (PE- 7890), durante el citado ejercicio 2011, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en cuanto a Transferencias de Capital (capítulo VII) y, en particular, para los Programas de Educación Secundaria y Formación Profesional (322C) y/o de Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos (322K), no dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvencionar proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.748, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se adelantó, en lo informado como respuesta a su anterior iniciativa (PE-7891), durante el citado ejercicio 2012, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en cuanto a Transferencias de Capital (capítulo VII) y, en particular, para los Programas de Educación Secundaria y Formación Profesional (322C) y/o de Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos (322K), no dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvencionar proyecto alguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.749, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se adelantó, en lo informado como respuesta a su anterior iniciativa (PE- 7892), durante el citado ejercicio 2013, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en cuanto a Transferencias de Capital (capítulo VII) se refiere, no dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvencionar proyecto alguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.750, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Formación Profesional y Educación de Adultos del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se adelantó, en lo informado como respuesta a su anterior iniciativa (PE- 7893), durante el citado ejercicio 2014, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en cuanto a Transferencias de Capital (capítulo VII) se refiere, no dispuso de presupuesto susceptible de ser transferido y destinado a subvencionar proyecto alguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7973 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre obras realizadas en los centros educativos de Fuerteventura en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.722, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre obras realizadas en los centros educativos de Fuerteventura en 2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

OBRAS REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se anexa a este escrito.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Con cargo a los distintos proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento incluidos como Inversiones Reales (capítulo VI) de los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el presente ejercicio, 2014, se detallan seguidamente las actuaciones aprobadas y ejecutadas o en ejecución, con expresión del centro, municipio, objeto, cuantía y empresa adjudicataria:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto	Empresa
CEIP Poeta Domingo Velázquez	Puerto del Rosario	Aulas Porche	8.177,13	Construcciones Cobrimasa, SL
CEIP La Hubara	Puerto del Rosario	Adaptación del baño del aula enclave	3.588,78	Fuerteservice, SL
CEIP Agustín Millares Carló	Puerto del Rosario	Muro y pintura exterior	48.834,80	Temejeregue,SL
CEIP Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Reparación de aulas del primer piso y muro	34.787,84	Fuerteservice, SL
CEIP San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Reconducción de aguas pluviales	13.995,6	Fuerteservice, SL
CEIP Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Arreglo exterior, muro y patio	10.764,64	Caremima,SL
CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Mejoras en aulas, pisos en mal estado	9.998,79	Dios Pazos, Javier
IES Santo Tomas de Aquino	Puerto del Rosario	Impermeabilización cubierta E. Principal	13.205,94	Jorge Montserrat, J.F.
EOI Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Techar patio	9.862,14	Estructuras Majoreras, SL
CEEE Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Reposición de cristales	720,75	Cristalería Puerto Cabras, SL
IES Vigán	Tuineje	Vallado	11.208,25	Constitahilux, SL
Inversión total			165.144,66	

Con cargo al Programa de Sustitución de Aulas Modulares y Ampliaciones, se encuentra en fase de licitación:

Centro	Municipio	Objeto	Gasto	Empresa
CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Ampliación de 4 aulas	200.000,00	----
Inversión total			200.000,00	

8L/PE-7974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre centros de enseñanza que iniciaron el curso 2014/2015 sin el servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.755, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre centros de enseñanza que iniciaron el curso 2014/2015 sin el servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

CENTROS DE ENSEÑANZA QUE INICIARON EL CURSO 2014/2015 SIN EL SERVICIO DE DESAYUNO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy, en esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, no hay constancia de incidencias que afectaran o impidieran comenzar el Programa de Desayunos Escolares en este curso escolar 2014/15”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inicio del curso escolar sin servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.756, de 4/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inicio del curso escolar sin servicio de desayuno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INICIO DEL CURSO ESCOLAR SIN SERVICIO DE DESAYUNO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy, en esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, no hay constancia de incidencias que afectaran o impidieran comenzar el Programa de Desayunos escolares en este curso escolar 2014/15”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inicio del curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.575, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inicio del curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INICIO DEL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La instrucción tercera de la Resolución de 6 de junio de 2014 (BOC nº:116, de 18 de junio), por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2014-2015, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, expresa las siguientes fechas para el inicio de las actividades propiamente lectivas (clases) en las enseñanzas de régimen general:

- El 8 de septiembre de 2014, para Educación Infantil y Primaria.
- El 10 de septiembre de 2014, para Educación Secundaria Obligatoria, ciclos de Formación Profesional Básica, y segundo curso de Programas de Cualificación Profesional Inicial. Bachillerato, ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional.

Cuando alguna de las fechas de inicio indicadas fuera un día inhábil en el municipio o la isla en que se ubicase el centro educativo, la fecha de inicio de las clases se entenderá prorrogada al primer día lectivo siguiente, establecido con carácter general.

Centros de la Comunidad Autónoma de Canarias que no iniciaron las actividades propiamente lectivas (clases) en las fechas previstas en el calendario escolar 2014/2015 y motivo/motivos de dicha incidencia
Educación Infantil y Primaria

Centros	Isla	Motivo/motivos que impidieron el inicio de las clases en la fecha prevista
CEEE Hermano Pedro	Tenerife	El servicio de limpieza no comenzó hasta el día 11/09/2014, fecha en que se iniciaron las clases.
CEEE Inés Fuentes	Tenerife	Problemas organizativos (comenzaron el día 11/09/2014).
CEO Andrés Orozco	Tenerife	Fumigación del centro (comenzaron el día 11/09/2014)
CEIP General Cullén Verdugo	Fuerteventura	Aulas sin terminar por obras municipales (comenzaron el 09/09/2014).
CEIP Juan Zamora Sánchez	Gran Canaria	Mudanza del CEIP Visvique al CEIP Juan Zamora Sánchez (comenzaron el día 11/09/2014).

Las Palmas de Gran Canaria. Avda. Primero de Mayo, 25. CP 35002. Tfno.: 928 307 700. Fax: 928 307 674
Santa Cruz de Tenerife, Avda. Buenos Aires, 3 y 5. CP 38071. Tfno.: 922 592 604. Fax: 922 592 610

Educación Secundaria Obligatoria, ciclos de Formación Profesional Básica, y segundo curso de Programas de Cualificación Profesional Inicial. Bachillerato, ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional.

Centros	Isla	Motivo/motivos que impidieron el inicio de las clases en la fecha prevista
IES San Marcos	Tenerife	Obras en los techos (comenzaron el día 11/09/2014).
IES Mencey Acaymo	Tenerife	Problemas organizativos (comenzaron el día 11/09/2014).
IES Feria del Atlántico	Gran canaria	Falta de personal laboral tanto en la secretaría como en la conserjería que se tardó en sustituir, así como la falta de internet en el centro durante más de 48 horas por motivos técnicos (comenzaron el día 11/09/2014).
IES El Tablero (Aguafac)	Gran Canaria	Falta de nombramiento de profesorado y de dotación de mobiliario (mesas y sillas) para Bachillerato (comenzaron el día 11/09/2014)
IES Guanarteme	Gran Canaria	Obras en la instalación eléctrica (comenzaron el día 11/09/2014).
IES Alonso Quesada	Gran Canaria	No se habían cubierto las bajas y jubilación de personal administrativo, por lo que el equipo directivo tuvo que asumir la matrícula y todo el trabajo que conllevó el inicio de curso (comenzaron el día 11/09/2014).

CONCLUSIONES:

- El porcentaje global aproximado de alumnado afectado por esta incidencia en la Comunidad Autónoma de Canarias fue del 1.75% (4.591 alumnos/as aproximadamente).
- Aunque los referidos centros no iniciaron las clases en las fechas previstas, el retraso fue mínimo, no impidiendo que se impartan los 175 días lectivos mínimos que establece la normativa vigente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos que no han promocionado en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.723, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre alumnos que no han promocionado en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO EN EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso escolar 2013-2014, el número de alumnas y alumnos que no ha promocionado en enseñanzas obligatorias ha sido de 20.666 del total de 119.298 que han sido evaluados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desarrollo de la Ley Canaria de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.644, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desarrollo de la Ley Canaria de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

DESARROLLO DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Está en proceso de elaboración el Decreto para el desarrollo y la puesta en marcha de la Ley Canaria de Educación, tal como establece la disposición adicional primera de dicha norma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas para asociaciones de madres, padres de alumnos y de alumnos para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.645, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas para asociaciones de madres, padres de alumnos y de alumnos para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE MADRES, PADRES DE ALUMNOS Y DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el curso 2014/2015 está presupuestado la cantidad de 30.000 € para subvenciones directas por razones de interés social, a favor de las Federaciones de AMPAS así como a su Confederación para sufragar gastos de funcionamiento del año 2015, y se sigue manteniendo la misma dotación económica que se concedió en el año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.646, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

COSTE DEL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos que obran en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, el gasto destinado para la realización del Programa “Taller de Inmersión Lingüística con comedor”, desarrollado durante los meses de julio y agosto de 2014, asciende a novecientos ochenta y un mil ciento diez euros con treinta y cuatro céntimos (981.110,34 €), que se distribuye de la siguiente forma:

Isla	Comedor	Asignación centro		Total
		Uso material/menaje comedor	Uso instalaciones/mat. didáctico y deportivo	
Fuerteventura	33.188,17	2.400,00 €	5.094,92 €	40.683,09
Gran Canaria	295.642,63	36.139,53 €	77.991,61 €	409.773,77
Lanzarote	28.799,19	4.200,00 €	7.642,38 €	40.641,57
Total Las Palmas	357.629,99	42.739,53 €	90.728,91 €	491.098,43
La Gomera	2.814,63	114,29 €	3.821,19 €	6.750,11
El Hierro	10.159,71	0,00 €	2.547,46 €	12.707,17
La Palma	57.506,10	7.200,00 €	16.558,49 €	81.264,59
Tenerife	275.666,24 €	37.200,00 €	76.423,80 €	389.290,04
Total Santa Cruz de Tenerife	346.146,68	44.514,29 €	99.350,94 €	490.011,91
Total Canarias	703.776,67	87.253,82 €	190.079,85 €	981.110,34

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la cuota de comedor escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.724, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la cuota de comedor escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LA CUOTA DE COMEDOR ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Escolar, en uso de la habilitación establecida en la Disposición Adicional Segunda, apartado 2 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, es el órgano que establecerá las cuotas.

Los criterios que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

a) La Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la gestión y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2014-2015 y planificación para el curso escolar 2015-2016, establece que “Los alumnos y alumnas que no soliciten subvención o no reúnan los requisitos para obtenerla, abonarán el importe de la cuota máxima establecida por el Consejo Escolar, sin que en ningún caso la cuota sin subvención, sea inferior a 3 euros/día”.

b) El alumnado beneficiario de subvenciones tendrá cuotas diferenciadas.

En definitiva, las cuotas de los comedores escolares quedan establecidas por el Consejo Escolar de cada centro educativo, teniendo en cuenta el coste de este servicio, en función de la autonomía pedagógica y de gestión de cada centro.

Para los comedores de gestión directa, los Consejos Escolares contemplan siempre factores que afectan al coste de servicio, materias primas, reposición de utillaje, inmovilizado, etc..., base para el establecimiento de la cuota.

Y, por otro lado, los centros con comedor de gestión contratada supervisan y controlan las condiciones pactadas con las empresas, en función de los servicios y condiciones que considere cada Consejo Escolar como: el desarrollo de actividades extraescolares, la realización de proyectos educativos, reducción de la ratio del alumnado comensal, nivel de formación del personal en idiomas, etc”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.647, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LA GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el sistema de funcionamiento, los comedores escolares pueden ser de gestión directa y gestión contratada.

a) Son de gestión directa, aquellos que cuentan con personal laboral de cocina dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en los que la adquisición de alimentos, la elaboración de las comidas, y la gestión del funcionamiento corren a cargo del propio centro.

b) Son de gestión contratada, aquellos en los que la elaboración o el suministro de los alimentos se lleva a cabo por una empresa.

En estos comedores podrá existir además otro personal propio de dicho servicio, cuyo número estará en función preferentemente del total de alumnos comensales.

En aquellos comedores de gestión contratada que disponen de auxiliares de servicios complementarios de la CEUS se planificará y organizará a ese personal, atendiendo a las necesidades de cuota cero y a la disponibilidad presupuestaria.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no va a externalizar ningún comedor escolar de gestión directa lo que se ha hecho hasta ahora es, en los comedores ya externalizados, desplazar a otros centros con más necesidades, al personal (auxiliares de servicios complementarios), ya que se ha originado la necesidad de reorganizar los recursos humanos disponibles, que cubran los aumentos de números de plazas de comensales originados por el incremento de alumnado en riesgo de exclusión social, alumnado al que se le subvenciona la totalidad de la cuota de comedor escolar.

Todo esto es consecuencia de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, BOE núm. 309 de 26 de Diciembre, y la Ley 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, BOC núm. 33 de 7 de febrero, en la que se nos obliga a planificar los recursos, someterse al objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, y nos impide cubrir, en su totalidad, las contrataciones necesarias.

El servicio de comedor es una prestación educativa, por lo tanto un servicio de interés general, y la Administración es un instrumento al servicio de los intereses generales que facilita, entre otros, este tipo de servicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7994 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre personas adscritas al Servicio de Becas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.576, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre personas adscritas al Servicio de Becas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PERSONAS ADSCRITAS AL SERVICIO DE BECAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dispone el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Canarias que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución en las siguientes materias:

1.- Enseñanza, en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen. El Estado se reservará las facultades que le atribuye el número 30ª del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, y la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

Al amparo de esta competencia y, en materia de becas, el Parlamento de Canarias aprobó varias Leyes sobre becas universitarias, estando actualmente en vigor la Ley 8/2003, de 3 de abril, de becas y ayudas a los estudios universitarios (BOC nº 73, de 15/4/03). En la citada Ley Territorial se le atribuye la competencia de Becas Universitarias al Departamento competente en materia de Educación. Actualmente la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de la Dirección General de Universidades asume dicha competencia en todo su conjunto.

Efectivamente, la citada Dirección General asume la total competencia en becas universitarias, tras la extinción de la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, que se ocupaba de la fase de estudio y valoración de las becas universitarias y, careciendo este centro directivo de los recursos personales y materiales precisos para la realización de tales cometidos, solicitó a los demás centros directivos la colaboración necesaria. Se cedieron dos trabajadoras por la Secretaría General Técnica, y se contó con los recursos del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica. También se cedió una funcionaria por la ACCUEE. Aún así, la asunción de la valoración de las becas ha absorbido gran parte de los medios personales de la Dirección General, la mayoría del personal ha colaborado en la gestión en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, la valoración de las solicitudes de beca no es un trabajo mecánico; salvo la fase inicial de validación de la beca (comprobación de la corrección de la solicitud y carga de datos en el programa), se requiere un conocimiento profundo de la convocatoria y de las prácticas de gestión que se han ido adquiriendo, para que no se produzcan errores.

Por otra parte, hay que destacar que la gestión de la convocatoria de becas lleva aparejada una labor de información tanto en cuanto a la convocatoria en general (para la que se ha requerido la colaboración del 012), como en cuanto

a la consulta de los expedientes en particular (que realizan los propios gestores mediante la respuesta al gestor de consultas y la atención telefónica y presencial.

Además, dada la complejidad del programa de valoración de solicitudes, durante todo el procedimiento se requiere contar con la colaboración, casi diaria, de los técnicos informáticos de la consejería.

Mediante Resolución de la Secretaria Técnica nº 2827 de fecha 5 de agosto de 2014, se atribuyen las siguientes funciones:

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Un Jefe de Servicio de Coordinación Universitaria (Grupo A1), que de forma complementaria a las funciones de su puesto de trabajo, realiza las funciones de supervisión, coordinación y organización de la gestión de las becas universitarias.

Un Jefe de Negociado (Grupo C1) con las funciones propias de su Cuerpo en la gestión de becas para la realización de estudios universitarios.

Cuatro gestores de becas universitarias: Un administrativo (Grupo C1), dos Auxiliares Administrativos (Grupo C2) y un Auxiliar Administrativo personal laboral Grupo IV.

En la provincia de Las Palmas:

Dos gestores de becas: Un Técnico de Gestión (Grupo A2) y un Administrativo (Grupo C1).

Pero además, la mayoría de los trabajadores de la Dirección General colaboran, en la medida que sus funciones se lo permitan, en la gestión de la convocatoria de becas, y presta información sobre la misma.

También se cuenta con el apoyo de un Técnico de Grado Medio (Grupo A2) cedido por la ACCUE, que además de la información general en materia de Universidades, es responsable de la información relativa a la convocatoria de becas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y en ocasiones se recaba la asistencia puntual de trabajadores de otros centros directivos, sobre todo durante el período de presentación de solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ajuste de la oferta de ciclos de Formación Profesional a la demanda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.725, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ajuste de la oferta de ciclos de Formación Profesional a la demanda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

AJUSTE DE LA OFERTA DE CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LA DEMANDA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones previstas para ajustar la oferta de las enseñanzas de formación profesional con las futuras demandas se encuentra dentro del Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016 y están enmarcadas dentro de una de las tres grandes líneas de actuación cuyo tenor literal es: Impulsar el sistema de Formación Profesional promoviendo

una oferta integrada y equilibrada que responda a la demanda de la población, las necesidades derivadas del mercado y las singularidades de cada una de las islas. En concreto, se especifican en los objetivos específicos A1 y A2 que se pueden consultar en el mismo Plan y que está disponible en la web institucional de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en la sección de Formación Profesional, en el apartado ‘información’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8027

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8028

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8029

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8030

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8031

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8032

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8033

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8034 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.577, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA.

PE-8034

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información recibida de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, le comunicamos que dicho centro directivo no ha ejecutado inversiones de los capítulos señalados en los ejercicios anuales indicados en las referidas preguntas, en la isla de La Gomera, toda vez que, de conformidad con el artículo 87.4 de la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio y Contratación le corresponden las competencias de dirección y administración de edificios administrativos de servicios múltiples cuya utilización se realice de forma compartida por distintas consejerías y organismos públicos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8063 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8063

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8064 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8064

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8065 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8065

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8066 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8066

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

PE-8067

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8068 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

PE-8068

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8069 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

PE-8069

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.578, de 29/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Igualdad del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN IGUALDAD DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

PE-8070

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a este asunto, y para dar cumplida respuesta a lo solicitado, se significa por parte de este Organismo Autónomo, que entre los periodos 2011 y 2014 no consta que se haya tramitado ningún expediente de su presupuesto de gasto imputable a los Capítulos 6 y 7 para la isla de La Gomera ”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.631, de 30/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación económica para la apertura de los comedores escolares en verano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA APERTURA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos que obran en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, el gasto destinado para la realización del Programa “Taller de Inmersión Lingüística con comedor”, desarrollado durante los meses de julio y agosto de 2014, asciende a novecientos ochenta y un mil ciento diez euros con treinta y cuatro céntimos (981.110,34 €), y la fuente de financiación fue a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (Sección 18, Servicio 03, Programa 324 C, Capítulo 2, Subconcepto 2290100).

El gasto se distribuye de la siguiente forma:

Isla	Comedor	Asignación centro		Total
		Uso material / menaje comedor	Uso instalaciones / mat. Didáctico y deportivo	
Fuerteventura	33.188,17	2.400,00 €	5.094,92 €	40.683,09
Gran Canaria	295.642,63	36.139,53 €	77.991,61 €	409.773,77
Lanzarote	28.799,19	4.200,00 €	7.642,38 €	40.641,57
Total Las Palmas	357.629,99	42.739,53 €	90.728,91 €	491.098,43
La Gomera	2.814,63	114,29 €	3.821,19 €	6.750,11
El Hierro	10.159,71	0,00 €	2.547,46 €	12.707,17
La Palma	57.506,10	7.200,00 €	16.558,49 €	81.264,59
Tenerife	275.666,24 €	37.200,00 €	76.423,80 €	389.290,04
Total Santa Cruz de Tenerife	346.146,68	44.514,29 €	99.350,94 €	490.011,91
Total Canarias	703.776,67	87.253,82 €	190.079,85 €	981.110,34

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.726, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADMINISTRATIVOS EN LOS CENTROS DOCENTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le remito en el anexo adjunto los datos requeridos, significándole que la columna N.º de efectivos recoge el número de auxiliares administrativos que hay en cada Centro y que las fracciones inferiores a 1 significan que los auxiliares comparten Centros de la manera siguiente:

0,8: 1 auxiliar 4 días a la semana

0,6: 1 auxiliar 3 días a la semana

0,5: 1 auxiliar 3 y 2 días a la semana, semanas alternas

0,4: 1 auxiliar 2 días a la semana

0,2: 1 auxiliar 1 día a la semana”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

RELACIÓN AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS ORDENADOS POR ISLA, MUNICIPIO Y CENTRO

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
38000913	CEIP Tigaday	0,4	12	Frontera	El Hierro
38011625	IES Roques de Salmor	0,6	12	Frontera	El Hierro
38700140	C. Profes. El Hierro	1	12	Valverde del Hierro	El Hierro
38007373	CEIP Valverde	0,4	12	Valverde del Hierro	El Hierro
38011017	EOI Valverde	0,6	12	Valverde del Hierro	El Hierro
38011303	IES Garoé	2	12	Valverde del Hierro	El Hierro
35009164	CEIP Tuineje	0,4	12	Antigua	Fuerteventura
35000173	CEO Antigua	1,6	12	Antigua	Fuerteventura
35014032	CEIP Antoñito el Farero	0,5	12	Oliva La	Fuerteventura
35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	0,6	12	Oliva La	Fuerteventura
35000963	CEIP La Oliva	0,5	12	Oliva La	Fuerteventura
35009437	CEIP María Castrillo García	0,5	12	Oliva La	Fuerteventura
35014007	CEIP Parque Natural Corralejo	0,4	12	Oliva La	Fuerteventura
35001013	CEIP Villaverde	0,5	12	Oliva La	Fuerteventura
35010476	IES Corralejo	1	12	Oliva La	Fuerteventura
35010452	IES La Oliva	1	12	Oliva La	Fuerteventura
35013672	CEIP Costa Calma	1	10	Pájara	Fuerteventura
35009607	CEIP El Ciervo	1	10	Pájara	Fuerteventura
35009140	CEIP La Lajita	0,4	12	Pájara	Fuerteventura
35001025	CEIP Morro Jable	1	12	Pájara	Fuerteventura
35010221	IES Jandía	1,6	12	Pájara	Fuerteventura
35700110	C. Profes. Puerto del Rosario	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35006631	CEIP Agustín Millares Carló	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35013799	CEIP Francisco Navarro Artilles	0,4	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35014019	CEIP La Hubara	0,6	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35007908	CEIP Pablo Neruda	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35005808	CEIP Poeta Domingo Velázquez	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35003678	CEIP Puerto del Rosario	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35003617	CEIP San José de Calasanz	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35013957	CEO Puerto Cabras	2	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35014676	CIFP Majada Marcial	2	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35009450	EOI Puerto del Rosario	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35006187	IES Puerto del Rosario	2	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35003630	IES San Diego de Alcalá	2	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35009361	IES Santo Tomás De Aquino	1	12	Puerto del Rosario	Fuerteventura
35707701	C. Profes. Gran Tarajal	1	12	Tuineje	Fuerteventura
35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	1,5	12	Tuineje	Fuerteventura
35008317	CEIP Gran Tarajal	1	12	Tuineje	Fuerteventura
35009887	IES Gran Tarajal	2	12	Tuineje	Fuerteventura
35010610	IES Vigán	1,5	10	Tuineje	Fuerteventura

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
3500011	CEIP José Sánchez y Sánchez	1	12	Agáete	Gran Canaria
35009863	IES Agáete	0,6	12	Agáete	Gran Canaria
35600302	C. Alta Tecnol. Agüimes	0,2	12	Agüimes	Gran Canaria
35702341	C. Profes. Gran Canaria Sur	0,8	12	Agüimes	Gran Canaria
35007179	CEIP Beñesmen	0,8	12	Agüimes	Gran Canaria
35008494	CEIP La Viñuela	0,4	12	Agüimes	Gran Canaria
35000057	CEIP Roque Aguayro	0,6	12	Agüimes	Gran Canaria
35008196	CEIP Tajinaste	0,6	12	Agüimes	Gran Canaria
35000112	CEIP Veinte de Enero	1	12	Agüimes	Gran Canaria
35000136	CEP Doramas	1	12	Agüimes	Gran Canaria
35014664	CIFP Villa de Agüimes	2	12	Agüimes	Gran Canaria
35008512	EEl José Melián Rodríguez	0,2	12	Agüimes	Gran Canaria
35008391	IES Cruce de Arinaga	1,4	12	Agüimes	Gran Canaria
35000082	IES Joaquín Artilles	2	12	Agüimes	Gran Canaria
35013702	IES Playa de Arinaga	1	12	Agüimes	Gran Canaria
35000446	CEIP Bañaderos	1	12	Arucas	Gran Canaria
35000458	CEIP Eduardo Rivero Ramos	1	12	Arucas	Gran Canaria
35000367	CEIP La Goleta	0,4	12	Arucas	Gran Canaria
35010191	CEIP Orobal	1	12	Arucas	Gran Canaria
35000495	CEIP Santidad	1	12	Arucas	Gran Canaria
35009772	EOI Arucas	1	12	Arucas	Gran Canaria
35013842	IES Arucas-Domingo Rivero	2	12	Arucas	Gran Canaria
35010609	IES Bañaderos-Cipriano Acosta	1	12	Arucas	Gran Canaria
35009358	IES Santiago Santana Díaz	1,6	12	Arucas	Gran Canaria
35000549	CEIP Villa de Firgas	1	12	Firgas	Gran Canaria
35013635	IES Villa de Firgas	1	12	Firgas	Gran Canaria
35700471	C. Profes. Gran Canaria Noroeste	1,6	12	Gáldar	Gran Canaria
35007271	CEIP Alcalde Diego Trujillo Rodrígu	0,6	12	Gáldar	Gran Canaria
35000598	CEIP Antonio Padrón	1	10	Gáldar	Gran Canaria
35004166	CEIP Juan Arencibia Sosa	0,4	12	Gáldar	Gran Canaria
35009413	CEIP Los Quintana	0,6	12	Gáldar	Gran Canaria
35006451	CEIP Luis Cortí	0,4	10	Gáldar	Gran Canaria
35008901	CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra	0,6	10	Gáldar	Gran Canaria
35000707	CEIP San Isidro	0,4	10	Gáldar	Gran Canaria
35005547	CEIP Sardina del Norte	0,6	10	Gáldar	Gran Canaria
35008974	CEPA Gáldar	1	12	Gáldar	Gran Canaria
35009334	IES Roque Amagro	2	12	Gáldar	Gran Canaria
35000628	IES Saulo Torón	1,4	12	Gáldar	Gran Canaria
35005584	CEIP Barrio Costa	0,5	12	Ingenio	Gran Canaria
35000771	CEIP Claudio de la Torre	1	12	Ingenio	Gran Canaria
35000781	CEIP Doctor Juan Espino Sánchez	1	12	Ingenio	Gran Canaria
35009152	CEIP Los Llanos	0,5	12	Ingenio	Gran Canaria
35007878	CEIP Poeta Tomás Morales	1	12	Ingenio	Gran Canaria
35006436	CEIP Profesor Carlos Socas Muñoz	1	12	Ingenio	Gran Canaria
35007283	CEIP Profesor José Sánchez Sánchez	1	12	Ingenio	Gran Canaria
35009784	EOI Ingenio	1	10	Ingenio	Gran Canaria
35010488	IES Carrizal	2	12	Ingenio	Gran Canaria
35009000	CEIP Artemi Semidán	0,4	12	Mogán	Gran Canaria
35013908	CEIP El Tablero	0,6	12	Mogán	Gran Canaria
35000859	CEIP Playa de Arguineguín	1	12	Mogán	Gran Canaria
35000835	CEO Mogán	0,6	12	Mogán	Gran Canaria
35014159	CEO Motor Grande	1	12	Mogán	Gran Canaria
35010105	IES Arguineguín	1,4	12	Mogán	Gran Canaria
35000914	CEIP Agustín Hernández Díaz	1	12	Moya	Gran Canaria
35009565	IES Doramas	1	12	Moya	Gran Canaria
35700468	C. Profes. Las Palmas de Gran Canari	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008536	CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	3	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35005420	CEIP Adán del Castillo	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008721	CEIP Aguadulce	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001487	CEIP Alcalde Ramírez Bethencourt	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009905	CEIP Alcaravanas	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008718	CEIP Alcorac Henríquez	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010300	CEIP Alfredo Kraus	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014494	CEIP Alisios	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002893	CEIP Aragón	0,8	10	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001086	CEIP Asturias	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008706	CEIP Atlántida	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007441	CEIP Buenavista I	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001396	CEIP Cataluña	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001244	CEIP Cervantes	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008147	CEIP César Manrique	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008135	CEIP Doctor Juan Negrín	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001311	CEIP Don Benito	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001050	CEIP El Zardo	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014834	CEIP en Las Palmas	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014639	CEIP en Siete Palmas	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009097	CEIP Europa	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35006591	CEIP Federico García Lorca	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001268	CEIP Fernando Guanarteme	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001578	CEIP Galicia	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
35001219	CEIP Giner de los Ríos	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008159	CEIP Guinguada	0,2	10	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009541	CEIP Hoya Andrea	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35006621	CEIP Iberia	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001281	CEIP Isabel la Católica	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008925	CEIP Jinámar Fase V	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008743	CEIP José Pérez y Pérez	1,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001271	CEIP Las Canteras	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009449	CEIP Las Mesas	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007431	CEIP Las Torres	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008482	CEIP Laurisilva	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002901	CEIP León	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001301	CEIP León y Castillo	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008093	CEIP Los Tarahales	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003605	CEIP María Jesús Pérez Morales	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007881	CEIP Mesa y López	1	10	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007684	CEIP Nanda Cambres	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35006448	CEIP Néstor de la Torre	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001347	CEIP Pepe Dámaso	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007763	CEIP Pintor Manolo Millares	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008639	CEIP Pintor Néstor	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35005419	CEIP Salvador Manrique de Lara	0,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001116	CEIP San José Artesano	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007970	CEIP Santa Bárbara	1	10	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001323	CEIP Santa Catalina	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010178	CEIP Siete Palmas	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003423	CEIP Teobaldo Power	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001372	CEIP Timplista José Antonio Ramos	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003575	CEIP Valencia	0,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008691	CEO Omayra Sánchez	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35006850	CEP Ciudad del Campo	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009632	CEPA Las Palmas-Ciudad Alta	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009644	CEPA Las Palmas-Cono Sur	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014640	CIFP Cruz de Piedra	2,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014652	CIFP San Cristóbal	1,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007374	CPM Las Palmas de Gran Canaria	2,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35013738	CSM Canarias (sede Gran Canaria)	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003034	EASD Gran Canaria	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008381	EOI Las Palmas de Gran Canaria	5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35013805	EOI Las Palmas II	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002972	IES Alonso Quesada	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009711	IES Cairasco De Figueroa	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003460	IES de Tafira - Nelson Mandela	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008470	IES El Batán	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009577	IES El Rincón	2,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003563	IES Felo Monzón Grau Bassas	4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009395	IES Feria del Atlántico	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35006618	IES Francisco Hernández Monzón	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007994	IES Guanarteme	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002923	IES Isabel de España	2,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003393	IES Islas Canarias	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35003332	IES La Isleta	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002960	IES La Minilla	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009139	IES La Vega de San José	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007842	IES Lomo Apolinario	1,2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010427	IES Los Tarahales	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35008561	IES Mesa y López	2,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009899	IES Nueva Isleta Tony Gallardo	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009322	IES Pablo Montesino	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002911	IES Pérez Galdós	3	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35014482	IES Poeta Tomás Morales Castellano	2	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35002984	IES Politécnico Las Palmas	3,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35009383	IES Primero de Mayo	2,6	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001438	IES Ramón Menéndez Pidal	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010208	IES Schamann	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010439	IES Siete Palmas	1,4	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007891	IES Simón Pérez	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35010403	IES Tamaraceite	1	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35001426	IES Tomás Miller	0,5	12	Palmas de Gran Canaria (Las)	Gran Canaria
35007507	CEIP Alcalde Marcial Franco	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35007787	CEIP Las Dunas	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35008524	CEIP Oasis de Maspalomas	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35007519	CEIP Pepe Monagas	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35003757	CEIP San Fernando de Maspalomas	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35003733	CEO Pancho Guerra	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35003812	CEO Tunte	0,6	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35009735	EOI Maspalomas	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35010282	IES Amurga	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35006643	IES Faro de Maspalomas	1,4	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35003848	IES Tablero I (Aguañac)	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
35007064	IES Támara	1	12	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
35003851	CEIP La Ladera	0,6	12	San Nicolás de Tolentino	Gran Canaria
35009875	IES La Aldea de San Nicolás	1,4	12	San Nicolás de Tolentino	Gran Canaria
35001220	CEIP Drago	0,5	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35003903	CEIP José Manuel Illera de la Mora	0,5	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35003927	CEIP Juan del Río Ayala	1	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35009796	EOI Santa Brígida	0,4	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35001293	IES Franchy Roca	0,5	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35013659	IES La Atalaya	0,5	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35010129	IES Santa Brígida	1,6	12	Santa Brígida	Gran Canaria
35003952	CEIP Ansite	1,2	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35006333	CEIP Barranco Balos	0,6	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35008202	CEIP Camino de la Madera	0,5	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35003991	CEIP Casa Pastores	0,6	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35006424	CEIP Chano Sánchez	0,4	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35008184	CEIP El Canario	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35008238	CEIP El Cardón	0,6	10	Santa Lucía	Gran Canaria
35006345	CEIP La Cerruda	1,4	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35008226	CEIP La Paredilla	0,4	10	Santa Lucía	Gran Canaria
35013881	CEIP La Zafra	0,8	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35006886	CEIP Policarpo Báez	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35007799	CEIP Tinguaro	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35008986	CEPA Santa Lucía de Tirajana	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35009814	EOI Santa Lucía	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35010415	IES El Doctoral	2	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35010130	IES Gran Canaria	1,4	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35009401	IES José Zepa	2,5	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35014068	IES Josefina De La Torre	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35004038	IES Santa Lucía	1,6	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35003976	IES Tamogante	1	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35007854	IES Vecindario	2	12	Santa Lucía	Gran Canaria
35004154	CEIP Nicolás Aguiar Jiménez	1	12	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
35004041	CEO Luján Pérez	1,2	12	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
35004105	IES Guía	1	12	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
35004130	IES Santa María de Guía	3	12	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
35005250	CEIP La Angostura	0,6	12	Tejeda	Gran Canaria
35004245	CEO Tejeda	0,4	12	Tejeda	Gran Canaria
35707201	C. Profes. Telde	1	12	Telde	Gran Canaria
35004348	CEIP Amelia Vega Monzón	1	12	Telde	Gran Canaria
35005961	CEIP Doctor Gregorio Chil y Naranjo	0,6	12	Telde	Gran Canaria
35004312	CEIP Doctor Hernández Benítez	0,4	12	Telde	Gran Canaria
35004257	CEIP Esteban Navarro Sánchez	1	12	Telde	Gran Canaria
35004324	CEIP Fernando León y Castillo	1	12	Telde	Gran Canaria
35009462	CEIP Hilda Zudán	0,6	10	Telde	Gran Canaria
35004270	CEIP José Tejera Santana	1	10	Telde	Gran Canaria
35006357	CEIP Juan Negrín	1	12	Telde	Gran Canaria
35010002	CEIP La Garita	1	12	Telde	Gran Canaria
35005031	CEIP Lucía Jiménez Oliva	0,4	10	Telde	Gran Canaria
35004294	CEIP María Suárez Fiol	0,5	12	Telde	Gran Canaria
35007829	CEIP Marpequeña	0,4	12	Telde	Gran Canaria
35008275	CEIP Pedro Lezcano	1	12	Telde	Gran Canaria
35007817	CEIP Plácido Fleitas	1	12	Telde	Gran Canaria
35004336	CEIP Poeta Fernando González	1	12	Telde	Gran Canaria
35008445	CEIP Poeta Francisco Tarajano	0,6	12	Telde	Gran Canaria
35006655	CEIP Poeta Montiano Placeres	0,8	12	Telde	Gran Canaria
35004300	CEIP Príncipe de Asturias	1	12	Telde	Gran Canaria
35006473	CEIP San Juan	1	12	Telde	Gran Canaria
35006311	CEIP Saulo Torón	1	12	Telde	Gran Canaria
35004956	CEIP Tamarán	0,6	12	Telde	Gran Canaria
35008019	CEPA Telde-Casco	0,6	12	Telde	Gran Canaria
35009826	EOI Telde	1,4	12	Telde	Gran Canaria
35008287	IES Agustín Millares Sall	1	12	Telde	Gran Canaria
35009346	IES Casas Nuevas	1	12	Telde	Gran Canaria
35008411	IES El Calero	2	12	Telde	Gran Canaria
35008299	IES Fernando Sagaseta	1	12	Telde	Gran Canaria
35007945	IES Guillermina Brito	0,5	12	Telde	Gran Canaria
35008597	IES Jinámar	1	12	Telde	Gran Canaria
35004452	IES José Arencibia Gil	2	12	Telde	Gran Canaria
35008068	IES José Frugoni Pérez	1,2	12	Telde	Gran Canaria
35009851	IES Las Huesas	1	12	Telde	Gran Canaria
35010142	IES Lila	1	12	Telde	Gran Canaria
35010154	IES Lomo de la Herradura	1	12	Telde	Gran Canaria
35007696	IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	1,6	12	Telde	Gran Canaria
35010294	IES Profesor Juan Pulido Castro	1,4	12	Telde	Gran Canaria
35005055	IES Valle de los Nueve	1	12	Telde	Gran Canaria
35004518	CEIP Monseñor Socorro Lantigua	1	12	Teror	Gran Canaria
35010269	IES Teror	2	12	Teror	Gran Canaria
35004658	CEIP Los Llanetes	0,4	12	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
35004683	CEIP Valsequillo	0,6	12	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
35009841	IES Valsequillo	1	12	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
35004713	CEO Rey Juan Carlos I	1	12	Valleseco	Gran Canaria
35004762	CEIP Profesor Rafael Gómez Santos	1	12	Vega de San Mateo	Gran Canaria
35009589	IES Vega de San Mateo	1	12	Vega de San Mateo	Gran Canaria
38007622	CEIP Temocodá	0,2	12	Alajeró	La Gomera
38000202	CEO Santiago Apóstol	0,8	12	Alajeró	La Gomera
38001814	CEO Mario Lhermet Vallier	0,6	12	Hermigua	La Gomera
38011170	EOI San Sebastián de La Gomera	0,4	12	Hermigua	La Gomera
38702566	C. Profes. La Gomera	1	12	San Sebastián de la Gomera	La Gomera
38004891	CEIP Ruiz de Padrón	1,6	12	San Sebastián de la Gomera	La Gomera
38011583	IES San Sebastián de La Gomera	2	12	San Sebastián de la Gomera	La Gomera
38007452	CEIP El Retamal	0,2	12	Valle Gran Rey	La Gomera
38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	0,8	12	Valle Gran Rey	La Gomera
38000101	CEIP Áurea Miranda González	0,4	12	Vallehermoso	La Gomera
38011613	IES Poeta García Cabrera	0,6	12	Vallehermoso	La Gomera
38000597	CEIP Manuel Galván de las Casas	0,8	12	Breña Baja	La Palma
38012010	IES Las Breñas	1,2	12	Breña Baja	La Palma
38009151	CEIP El Roque	0,8	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38003306	CEIP La Laguna	0,2	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38000962	CEIP Los Canarios	0,2	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38003185	CEIP Mariela Cáceres Pérez	0,8	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38003173	CEIP MAYANTIGO	1	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38011561	EOI Los Llanos de Aridane	1	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38003197	IES Eusebio Barreto Lorenzo	2	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38003276	IES José María Pérez Pulido	2	12	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
38008651	CEIP Princesa Arecida	0,5	12	Mazo	La Palma
38008419	IES Villa de Mazo	1	12	Mazo	La Palma
38003756	CEIP Adamancasis	0,8	12	Paso (El)	La Palma
38010426	CEIP La Rosa-Camino Viejo	0,2	12	Paso (El)	La Palma
38011947	IES El Paso	1	12	Paso (El)	La Palma
38004062	CEIP Puntagorda	0,6	12	Puntagorda	La Palma
38011601	IES Puntagorda	0,4	12	Puntagorda	La Palma
38004633	CEIP José Luis Albendea y Gómez de	0,5	12	San Andrés y Sauces	La Palma
38004967	CEIP Tagoja	0,5	12	San Andrés y Sauces	La Palma
38000470	CEO Barlovento	0,4	12	San Andrés y Sauces	La Palma
38011339	IES Cándido Marante Expósito	1,6	12	San Andrés y Sauces	La Palma
38700406	C. Profes. La Palma	1	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005054	CEIP Anselmo Pérez Brito	0,4	10	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38010669	CEIP Gabriel Duque Acosta	0,8	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005017	CEIP José Pérez Vidal	0,6	10	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38004955	CEIP Las Nieves	0,2	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38009621	CEPA Guayafanta	0,4	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005091	EA Manolo Blahnik	0,6	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005081	IES Alonso Pérez Díaz	2	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005078	IES Luis Cobiella Cuevas	1	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38005066	IES Virgen de las Nieves	2	12	Santa Cruz de La Palma	La Palma
38007075	CEO Juan XXIII	1	12	Tzacorte	La Palma
38007269	CEO Tijarafe	1	12	Tijarafe	La Palma
35700043	C. Profes. Lanzarote	1	12	Arrecife	Lanzarote
35000239	CEIP Adolfo Topham	1	12	Arrecife	Lanzarote
35006199	CEIP Antonio Zerolo	1	12	Arrecife	Lanzarote
35008071	CEIP Argana Alta	1	12	Arrecife	Lanzarote
35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	1	12	Arrecife	Lanzarote
35007741	CEIP Capellanía del Yágabo	1	12	Arrecife	Lanzarote
35006539	CEIP Los Geranios	0,5	12	Arrecife	Lanzarote
35009255	CEIP Mercedes Medina Díaz	0,5	12	Arrecife	Lanzarote
35006667	CEIP Nieves Toledo	1	12	Arrecife	Lanzarote
35000215	CEIP Titerroy	1	12	Arrecife	Lanzarote
35004828	CEIP Yaiza	0,4	12	Arrecife	Lanzarote
35013969	CEO Argana	1	12	Arrecife	Lanzarote
35000306	EA Pancho Lasso	1	12	Arrecife	Lanzarote
35009723	EOI Arrecife	1,8	12	Arrecife	Lanzarote
35006205	IES Agustín Espinosa	1	12	Arrecife	Lanzarote
35010373	IES Arrecife	1,6	12	Arrecife	Lanzarote
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	2,4	12	Arrecife	Lanzarote
35009191	IES César Manrique	1,6	12	Arrecife	Lanzarote
35007398	IES Las Salinas	1	12	Arrecife	Lanzarote
35000321	IES Zonzamas	3	12	Arrecife	Lanzarote
35006758	CEIP La Garita	0,4	10	Haría	Lanzarote
35000720	CEIP San Juan	0,4	10	Haría	Lanzarote
35009206	IES Haría	1	12	Haría	Lanzarote
35003708	CEIP Ajei	1	12	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
35013933	CEIP El Quintero	0,6	12	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
35000197	CEIP La Destila	0,4	12	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
35009425	CEIP Playa Honda	2	12	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
35009221	IES San Bartolomé	1	12	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
35004208	CEIP César Manrique Cabrera	1	12	Teguise	Lanzarote
35013878	CEIP Costa Teguise	1	12	Teguise	Lanzarote
35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	0,6	12	Teguise	Lanzarote
35007969	CEPA Titerroygatra	0,2	12	Teguise	Lanzarote
35014147	IES Costa Teguise	1	12	Teguise	Lanzarote

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
35009838	IES Teguisse	1	12	Teguisse	Lanzarote
35004609	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	1,2	12	Tías	Lanzarote
35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilles	1	10	Tías	Lanzarote
35006953	CEIP La Asomada - Mácher	0,4	12	Tías	Lanzarote
35013787	IES Puerto del Carmen	1	12	Tías	Lanzarote
35005079	CEIP Guiguan	0,2		Tinajo	Lanzarote
35004610	CEIP Virgen de los Volcanes	1	12	Tinajo	Lanzarote
35010397	IES Tinajo	1	12	Tinajo	Lanzarote
35007003	CEIP Playa Blanca	1,6	12	Yaiza	Lanzarote
35009218	IES Yaiza	1	12	Yaiza	Lanzarote
38000731	CEIP Nicolás Díaz Dorta	0,6	12	Buenavista del Norte	Tenerife
38006174	IES Buenavista	0,4	12	Buenavista del Norte	Tenerife
38008663	IES Garachico. Alcalde Lorenzo Dort	0,5	12	Garachico	Tenerife
38002065	IES San Marcos	1,5	12	Garachico	Tenerife
38001437	CEIP Plus Ultra	1	12	Guancha (La)	Tenerife
38008572	IES La Guancha	2	12	Guancha (La)	Tenerife
38006782	CEIP Aregume	0,2	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38008584	CEIP Baldomero Bethencourt Francés	1	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38002041	CEIP Emeterio Gutiérrez Albelo	0,8	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38001930	CEIP Julio Delgado Delgado	0,6	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38007026	CEIP Miguel de Cervantes	0,4	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38011261	EOI Icod de los Vinos	1	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38002077	IES Nicolás Estévez Borges	1	12	Icod de los Vinos	Tenerife
38700050	C. Profes. La Laguna	2	12	Laguna (La)	Tenerife
38008705	CEIP Agüere	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38002156	CEIP Alonso Nava y Grimón	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38002193	CEIP Ángeles Bermejo	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38009783	CEIP Ayatimas	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38009539	CEIP Camino de la Villa	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38009771	CEIP Camino Largo	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38009931	CEIP Cardonal I	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38008596	CEIP Clorinda Salazar	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38008122	CEIP Chimisay	0,2	12	Laguna (La)	Tenerife
38009485	CEIP El Draguillo	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38010441	CEIP El Tablero	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38008331	CEIP Fernando III el Santo	0,8	12	Laguna (La)	Tenerife
38002478	CEIP La Verdellada	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38008109	CEIP Las Mantecas	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38002341	CEIP Las Mercedes	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38003112	CEIP Lope de Guerra	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38011005	CEIP María del Carmen Fernández Mel	0,5	10	Laguna (La)	Tenerife
38004438	CEIP Matías Llabrés Verd	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38008699	CEIP Montaña Pacho	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38009761	CEIP Narciso Brito	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38002508	CEIP Prácticas Aneja EUP	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38008547	CEIP Princesa Tejina	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38002417	CEIP Punta del Hidalgo	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38003045	CEIP San Bartolomé	0,5	10	Laguna (La)	Tenerife
38002481	CEIP San Benito	0,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38002880	CEIP San Luis Gonzaga	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38008626	CEIP San Matías	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38002326	CEIP Santa Rosa de Lima	0,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38011108	CEPA Comarca Nordeste de Tenerife	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38009060	CEPA San Cristóbal	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38011273	EOI La Laguna	3	12	Laguna (La)	Tenerife
38003057	IES Antonio González González	1,6	12	Laguna (La)	Tenerife
38010797	IES Canarias	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38002831	IES Canarias Cabrera Pinto	3	12	Laguna (La)	Tenerife
38010700	IES Domingo Pérez Minik	1,4	12	Laguna (La)	Tenerife
38010414	IES Geneto	2	12	Laguna (La)	Tenerife
38002791	IES La Laboral de La Laguna	4	12	Laguna (La)	Tenerife
38002821	IES La Laguna	2	12	Laguna (La)	Tenerife
38002879	IES Marina Cebrián	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38002818	IES Padre Anchieta	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38008341	IES Profesor Martín Miranda	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38008675	IES San Benito	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38011509	IES San Matías	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38011522	IES Valle Guerra	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38002806	IES Viera y Clavijo	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38600059	RE Pedro García Cabrera	1	12	Laguna (La)	Tenerife
38003392	CEIP Acentejo	1	12	Matanza de Acentejo (La)	Tenerife
38011200	IES La Matanza	1	12	Matanza de Acentejo (La)	Tenerife
38000706	CEIP San Antonio	0,5	12	Mazo	Tenerife
38010888	CEIP Aguamansa	0,2	12	Orotava (La)	Tenerife
38003537	CEIP Domínguez Alfonso	0,5	10	Orotava (La)	Tenerife
38003719	CEIP Inocencio Sosa Hernández	0,4	12	Orotava (La)	Tenerife
38003495	CEIP La Luz	0,6	12	Orotava (La)	Tenerife
38003483	CEIP Leoncio Estévez Luis	0,4	12	Orotava (La)	Tenerife
38003513	CEIP Nuestra Señora de la Concepción	0,6	10	Orotava (La)	Tenerife
38003562	CEIP Ramón y Cajal	1	12	Orotava (La)	Tenerife

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
38003653	CEIP Santa Teresa de Jesús	0,4	10	Orotava (La)	Tenerife
38010578	CEIP Santo Tomás de Aquino	0,6	12	Orotava (La)	Tenerife
38008857	CEIP Víctor Rodríguez Jiménez	0,5	10	Orotava (La)	Tenerife
38003409	CEO Manuel de Falla	1	12	Orotava (La)	Tenerife
38011285	EOI La Orotava	2	12	Orotava (La)	Tenerife
38010979	IES El Mayorazgo	0,8	12	Orotava (La)	Tenerife
38003631	IES La Orotava-Manuel González Pére	2,4	12	Orotava (La)	Tenerife
38010724	IES Rafael Arozarena	1,5	12	Orotava (La)	Tenerife
38003574	IES Villalba Hervás	1,5	12	Orotava (La)	Tenerife
38003926	CEIP César Manrique	0,5	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38004232	CEIP La Montañeta	0,4	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38004001	CEIP Punta Brava	0,6	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38003501	CEIP San Agustín	0,4	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38009801	CEIP San Antonio	0,6	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38003914	CEIP Tomás de Iriarte	0,6	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38004013	CEP Juan Cruz Ruiz	0,4	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38009023	CEPA Puerto de la Cruz	1	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38011297	EOI Puerto de la Cruz	1	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38003963	IES Agustín de Betancourt	2,5	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38002089	IES Lucas Martín Espino	1,4	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38011546	IES María Pérez Trujillo	1,4	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38003999	IES Puerto de la Cruz: Telesforo Br	2,6	12	Puerto de la Cruz	Tenerife
38700391	C. Profes. Norte de Tenerife	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004301	CEIP Agustín Espinosa	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004207	CEIP El Toscal-Longuera	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38008110	CEIP Mencey Bentor	0,5	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004244	CEIP Palo Blanco	0,5	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004256	CEIP Pérez Zamora	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004177	CEO La Pared	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38015278	IES Cruz Santa	1	12	Realejos (Los)	Tenerife
38010773	IES Mencey Bencomo	2	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004311	IES Realejos	2	12	Realejos (Los)	Tenerife
38004426	CEIP Lomo Pelado	0,2	12	Rosario (El)	Tenerife
38004441	CEIP San Isidro	1	12	Rosario (El)	Tenerife
38004384	CEO Leoncio Rodríguez	0,8	12	Rosario (El)	Tenerife
38011510	IES San Juan de la Rambla	1	12	San Juan de la Rambla	Tenerife
38706050	C. Profes. Santa Cruz de Tenerife	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38010141	CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercede	3	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006231	CEEE Hermano Pedro	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005406	CEIP Alfonso Spínola	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005273	CEIP Buenaventura Bonnet	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38011121	CEIP El Chapatal	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016684	CEIP En Santa Cruz de Tenerife	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005716	CEIP Fray Albino	0,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005327	CEIP García Escámez	0,6	10	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005704	CEIP Isabel la Católica	0,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016532	CEIP La Salud	0,2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005509	CEIP Las Delicias	0,8	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009497	CEIP Las Retamas	0,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009217	CEIP Los Dragos	0,8	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38011558	CEIP Los Menceyes	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38008948	CEIP Los Verodes	0,2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006289	CEIP María Isabel Sarmiento	0,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005376	CEIP Miguel Pintor González	0,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016295	CEIP Ofra	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38008742	CEIP Ofra Vistabella	0,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005731	CEIP Onésimo Redondo	0,4	10	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005674	CEIP Salamanca	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005133	CEIP San Andrés	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005686	CEIP San Fernando	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38004487	CEIP Santa Cruz de California	0,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38004451	CEIP Santa María del Mar	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38010891	CEIP Secundino Delgado	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005315	CEIP Tagoror	0,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009527	CEIP Tíncer	0,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006137	CEIP Tomé Cano	1	10	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38008067	CEIP Villa Ascensión	0,5	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38004347	CEO Bethencourt y Molina	1,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009035	CEPA Santa Cruz de Tenerife	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016571	CIFP César Manrique	4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016672	CIFP Las Indias	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38016519	CIFP Los Gladiolos	3,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009114	CPM Santa Cruz de Tenerife	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38015242	CSM Canarias (sede Tenerife)	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006253	EASD Fernando Estévez	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009916	EOI Santa Cruz de Tenerife	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38011984	IES Alcalde Bernabé Rodríguez	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009692	IES Anaga	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006150	IES Andrés Bello	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38011145	IES Benito Pérez Armas	1,4	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
38011133	IES El Chapatal	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38010839	IES El Sobradillo	1,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38011959	IES Las Veredillas	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38010840	IES María Rosa Alonso	1,6	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38009102	IES Ofra	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38010131	IES San Andrés	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006162	IES Teobaldo Power	2	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006204	IES Tomás de Iriarte	1	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38005297	IES Virgen de Candelaria	3	12	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
38006401	CEIP La Corujera	0,4	12	Santa Úrsula	Tenerife
38009825	CEIP Mencey Bencomo	1	12	Santa Úrsula	Tenerife
38006472	CEIP San Fernando	0,6	12	Santa Úrsula	Tenerife
38010815	IES Santa Úrsula	2	12	Santa Úrsula	Tenerife
38006678	CEIP Nuestra Señora de los Ángeles	1	12	Sauzal (El)	Tenerife
38006681	CEIP Samoga	1	12	Sauzal (El)	Tenerife
38010992	IES Sabino Berthelot	1	12	Sauzal (El)	Tenerife
38010694	IES San Nicolás	0,6	12	Sauzal (El)	Tenerife
38010803	IES Daute-Los Silos	1	12	Silos (Los)	Tenerife
38009941	CEIP Atalaya	0,4	12	Tacoronte	Tenerife
38006812	CEIP Emeterio Gutiérrez Albelo-Agua	1	12	Tacoronte	Tenerife
38006915	CEIP Ernesto Castro Fariña	1	12	Tacoronte	Tenerife
38006964	CEIP María Rosa Alonso	0,6	12	Tacoronte	Tenerife
38009606	CEIP Maximiliano Gil Melián	0,6	12	Tacoronte	Tenerife
38006459	CEIP Santa Úrsula	0,4	12	Tacoronte	Tenerife
38011111	CEPA Acentejo-Tacoronte	1	12	Tacoronte	Tenerife
38011595	IES Barranco de las Lajas	0,6	12	Tacoronte	Tenerife
38011157	IES Los Naranjeros	1	12	Tacoronte	Tenerife
38011327	IES Tacoronte-Oscar Domínguez	2	12	Tacoronte	Tenerife
38004293	CEIP San Sebastián	0,2	12	Tanque (El)	Tenerife
38015281	IES El Tanque	0,8	12	Tanque (El)	Tenerife
38007154	CEIP Teófilo Pérez	1	12	Tegueste	Tenerife
38011777	IES Tegueste	2	12	Tegueste	Tenerife
38007713	CEO Príncipe Felipe	1	12	Victoria de Acentejo (La)	Tenerife
38011212	IES La Victoria. Alfonso Fernández	1	12	Victoria de Acentejo (La)	Tenerife
38000019	CEIP Adeje	1	10	Adeje	Tenerife Sur
38001528	CEIP Almácigo	0,6	12	Adeje	Tenerife Sur
38009746	CEIP Aponte	0,4	12	Adeje	Tenerife Sur
38000068	CEIP Armeríme	0,6	12	Adeje	Tenerife Sur
38012009	CEIP Barranco de las Torres	1	12	Adeje	Tenerife Sur
38009141	CEIP Los Olivos	1	12	Adeje	Tenerife Sur
38000093	CEIP Tijoco Bajo	1	12	Adeje	Tenerife Sur
38010852	IES Adeje	2	12	Adeje	Tenerife Sur
38011960	IES El Galeón	1,4	12	Adeje	Tenerife Sur
38000238	CEO Andrés Orozco	1,6	10	Arafo	Tenerife Sur
38000871	CEO Guajara	0,4	10	Arafo	Tenerife Sur
38008146	CEIP Los Abrigos	0,4	12	Arico	Tenerife Sur
38000299	CEIP Nuestra Señora de la Luz	0,6	12	Arico	Tenerife Sur
38011868	IES Arico	1	12	Arico	Tenerife Sur
38015400	CEIP Arona (Parque la Reina)	1	10	Arona	Tenerife Sur
38000378	CEIP Buzanada	0,5	12	Arona	Tenerife Sur
38000408	CEIP Cabo Blanco	1	12	Arona	Tenerife Sur
38008781	CEIP Chayofa	0,5	12	Arona	Tenerife Sur
38008614	CEIP El Fraile	1	12	Arona	Tenerife Sur
38000081	CEIP Fañabé	0,5	12	Arona	Tenerife Sur
38011765	CEIP La Estrella	0,5	12	Arona	Tenerife Sur
38010645	CEIP Los Cristianos	1	12	Arona	Tenerife Sur
38010475	CEIP Luis Álvarez Cruz	1	12	Arona	Tenerife Sur
38000366	CEIP Óscar Domínguez	0,4	12	Arona	Tenerife Sur
38000421	CEIP Pérez Valero	1	12	Arona	Tenerife Sur
38010384	CEIP Playa las Américas	1	12	Arona	Tenerife Sur
38000469	CEIP Valle San Lorenzo	1	12	Arona	Tenerife Sur
38011169	EOI Los Cristianos	2	12	Arona	Tenerife Sur
38015254	IES Cabo Blanco	2	12	Arona	Tenerife Sur
38015187	IES Guaza	1	12	Arona	Tenerife Sur
38015382	IES Ichasagua	1	12	Arona	Tenerife Sur
38011844	IES Las Galletas	2	12	Arona	Tenerife Sur
38010712	IES Los Cristianos	1	12	Arona	Tenerife Sur
38015412	SIES En Arona	0,6	12	Arona	Tenerife Sur
38000792	CEIP Araya	0,4	12	Candelaria	Tenerife Sur
38000858	CEIP Igueste	0,6	12	Candelaria	Tenerife Sur
38000834	CEIP Príncipe Felipe	1	12	Candelaria	Tenerife Sur
38010876	CEIP Punta Larga	1	12	Candelaria	Tenerife Sur
38011996	IES Punta Larga	1	12	Candelaria	Tenerife Sur
38011194	IES Santa Ana	1	12	Candelaria	Tenerife Sur
38700388	C. Profes. Tenerife Sur	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38008560	CEIP Abona	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38001267	CEIP Charco del Pino	0,4	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38007932	CEIP Granadilla de Abona	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38001395	CEIP Juan García Pérez	2	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38015436	CEIP La Jurada	0,6	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur

Cód. centro	Centro trabajo	N.º auxiliares	Meses trabajo	Municipio trabajo	Isla
38015680	CEIP La Jurada I	0,4	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38010657	CEIP La Pasada	0,6	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38010402	CEIP Montaña Roja	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38015394	IES El Médano	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38011315	IES Granadilla de Abona	2	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38015175	IES Los Cardones	1	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38010967	IES Magallanes	2	12	Granadilla de Abona	Tenerife Sur
38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	1	12	Guía de Isora	Tenerife Sur
38001589	CEIP Teobaldo Power	0,5	12	Guía de Isora	Tenerife Sur
38010505	CEPA Guía De Isora	0,5	12	Guía de Isora	Tenerife Sur
38011972	IES Alcalá	2	12	Guía de Isora	Tenerife Sur
38001553	IES Manuel Martín González	2	12	Guía de Isora	Tenerife Sur
38001619	CEIP Alfonso X El Sabio	1	12	Güímar	Tenerife Sur
38001723	CEIP El Puertito de Güímar	0,5	12	Güímar	Tenerife Sur
38008043	CEIP Julián Zafra Moreno	0,5	12	Güímar	Tenerife Sur
38011248	EOI Güímar	1	12	Güímar	Tenerife Sur
38001671	IES Güímar	1	12	Güímar	Tenerife Sur
38001644	IES Mencey Acaymo	2	12	Güímar	Tenerife Sur
38009965	CEIP El Monte	1	10	San Miguel	Tenerife Sur
38015461	CEIP en Lomo del Camello	0,5	12	San Miguel	Tenerife Sur
38004840	CEIP Juan Bethencourt Alfonso	0,5	12	San Miguel	Tenerife Sur
38015643	CEIP Montaña Pelada	0,5	12	San Miguel	Tenerife Sur
38004815	CEIP San Miguel	0,5	12	San Miguel	Tenerife Sur
38015217	IES San Miguel	1	12	San Miguel	Tenerife Sur
38006538	CEIP José Esquivel	0,4	12	Santiago del Teide	Tenerife Sur
38006587	CEIP Tamaimo	0,6	12	Santiago del Teide	Tenerife Sur
38011856	IES Tamaimo	1	12	Santiago del Teide	Tenerife Sur

8L/PE-8206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en las residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.648, de 31/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en las Residencias Escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las residencias escolares acogen al alumnado que no tienen centro público o concertado en su localidad de residencia o próximo a esta, y que los medios de transporte existentes en su zona, no posibiliten el acceso diario al mismo o al alumnado cuyas circunstancias sociales, familiares y/o económicas que a juicio de la Administración, aconsejen su estancia en la residencia escolar, para así no ver paralizado su normal desarrollo educativo.

En las siguientes tablas se especifica el número de alumnos y alumnas que acuden a las residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2014-2015, desglosadas por residencia, nivel educativo y curso:

1.- Educación Infantil

M: masculino

F: femenino

T: total

	Educación infantil						Total infantil		
	3 años		4 años		5 años		M	F	T
	M	F	M	F	M	F			
RE Arinaga	0	0	0	0	1	1	1	1	2
RE Haría	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE La Ladera	0	0	0	0	1	1	1	1	2
RE Manuel Sosa Hernández	1	0	0	0	0	1	1	1	2
RE Puerto del Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Santa M.ª de Guía	0	0	0	0	1	1	1	1	2
REE Siete Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Hermano Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Jarra Canaria	0	0	0	0	0	1	0	1	1
RE Pedro García Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE San Andrés	0	0	0	0	0	1	0	1	1
RE Mirca San José	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REE San Miguel de La Palma	0	0	0	0	0	2	0	2	2
RE San Sebastián	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	3	8	4	8	12

2.- Educación Primaria

	Educación primaria												Educ. Espec.		Total primaria		
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		M	F	M	F	T
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					
RE Arinaga	2	1	5	3	4	3	6	2	2	2	4	1	0	0	23	12	35
RE Haría	0	0	0	1	0	0	3	1	0	0	3	1	0	0	6	3	9
RE La Ladera	2	0	0	1	1	0	1	2	2	1	2	0	0	0	8	4	12
RE Manuel Sosa Hernández	2	0	5	3	3	3	1	1	6	0	9	2	0	0	26	9	35
RE Puerto del Rosario	1	0	0	1	1	0	1	1	3	2	0	1	0	0	6	5	11
RE Santa M.ª de Guía	2	0	1	0	2	3	1	2	2	3	4	3	0	0	12	11	23
REE Siete Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Hermano Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Jarra Canaria	1	3	0	1	0	0	1	2	1	2	1	1	0	0	4	9	13
RE Pedro García Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE San Andrés	0	1	0	1	1	2	2	2	1	2	0	2	0	0	4	10	14
RE Mirca San José	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	1	2	0	0	3	4	7
REE San Miguel de La Palma	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2	2
RE San Sebastián	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10	5	11	11	12	13	17	13	18	13	24	14	0	0	92	69	161

3.- Educación Secundaria

	Educación Secundaria								Total Secund		
	1º		2º		3º		4º		M	F	T
	M	F	M	F	M	F	M	F			
RE Arinaga	1	4	0	0	0	0	0	0	1	4	5
RE Haría	4	2	5	3	4	5	7	1	20	11	31
RE La Ladera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Manuel Sosa Hernández	5	8	14	0	2	1	1	1	22	10	32
RE Puerto del Rosario	2	0	0	1	1	2	0	2	3	5	8
RE Santa M.ª de Guía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Siete Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Hermano Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Jarra Canaria	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3
RE Pedro García Cabrera	0	0	0	0	1	1	4	2	5	3	8
RE San Andrés	2	1	2	1	0	2	0	0	4	4	8
RE Mirca San José	0	1	2	1	0	1	0	0	2	3	5
REE San Miguel de La Palma	3	0	0	0	0	1	0	0	3	1	4
RE San Sebastián	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	19	17	23	6	8	13	12	6	62	42	104

4.- Bachillerato

	Bachillerato				Total Bachillerato	
	1º		2º		M	F
	M	F	M	F		
RE Arinaga	0	0	0	0	0	0
RE Haría	4	1	5	5	9	6
RE La Ladera	0	0	0	0	0	0
RE Manuel Sosa Hernández	1	1	0	0	1	1
RE Puerto del Rosario	0	2	0	0	0	2
RE Santa M.ª de Guía	0	0	0	0	0	0
REE Siete Palmas	0	0	0	0	0	0
REE Hermano Pedro	0	0	0	0	0	0
RE Jarra Canaria	1	0	0	0	1	0
RE Pedro García Cabrera	7	21	14	21	21	42
RE San Andrés	0	0	0	0	0	0
RE Mirca San José	1	2	0	1	1	3
REE San Miguel de La Palma	0	0	0	0	0	0
RE San Sebastián	47	48	0	0	47	48
	61	75	19	27	80	102

5.- Ciclos Formativos

	ciclos Formativos						Totales CF	
	PCPI		GM		GS		M	F
	M	F	M	F	M	F		
RE Arinaga	0	0	0	0	0	0	0	
RE Haría	0	0	11	9	1	3	12	12
RE La Ladera	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Manuel Sosa Hernández	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Puerto del Rosario	4	1	14	12	0	2	18	15
RE Santa M.ª de Guía	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Siete Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0
REE Hermano Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0
RE Jarra Canaria	0	0	4	0	1	0	5	0
RE Pedro García Cabrera	0	0	39	10	67	47	106	57
RE San Andrés	0	0	13	0	0	0	13	0
RE Mirca San José	3	2	19	5	3	0	25	7
REE San Miguel de La Palma	8	0	0	0	0	0	8	0
RE San Sebastián	17	7	22	7	4	0	43	14
	32	10	122	43	76	52	230	105

6.- Otros

	Otros				Totales	
	Colaboradores		Educación Especial		M	F
	M	F	M	F		
RE Arinaga	0	0	0	0	0	0
RE Haría	0	0	0	0	0	0
RE La Ladera	0	0	0	0	0	0
RE Manuel Sosa Hernández	2	1	0	0	2	1
RE Puerto del Rosario	0	0	0	0	0	0
RE Santa M.ª de Guía	4	1	0	0	4	1
REE Siete Palmas	0	0	21	5	21	5
REE Hermano Pedro	2	1	18	9	20	10
RE Jarra Canaria	0	0	1	0	1	0
RE Pedro García Cabrera	5	8	0	0	5	8
RE San Andrés	4	0	0	0	4	0
RE Mirca San José	0	0	0	0	0	0
REE San Miguel de La Palma	0	0	3	3	3	3
RE San Sebastián	0	0	0	0	0	0
	17	11	43	17	60	28

7.- Universitarios y total

	Total			Universitarios.
	M	F	Total	
RE Arinaga	25	17	42	
RE Haría	47	32	79	
RE La Ladera	9	5	14	
RE Manuel Sosa Hernández	52	22	74	
RE Puerto del Rosario	27	27	54	
RE Santa M.ª de Guía	17	13	30	
REE Siete Palmas	21	5	26	
REE Hermano Pedro	20	10	30	

	Total			Universitarios.	
	M	F	Total		
RE Jarra Canaria	13	11	24		
RE Pedro García Cabrera	137	110	247	33	
RE San Andrés	25	15	40		
RE Mirca San José	31	17	48	29	
REE San Miguel de La Palma	14	8	22		
RE San Sebastián	90	62	152		
	528	354	882		
Total General			882	62	944

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8251 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Programa Infancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.727, de 3/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Programa Infancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA INFANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Tanto la relación de centros educativos como el número de alumnado, en el que se desarrolla el Programa Infancia, durante el curso 2014-2015, es el que se especifica a continuación, mediante las siguientes tablas:

A.- Relación de centros educativos:

Territorio oriental

CEP	Centros
GC Noroeste	CEIP La goleta CEIP Luis Cortí
LAS PALMAS DE GC	CEIP Alcalde Ramírez Bethencourt CEIP Alfredo Kraus CEIP Asturias CEIP Fernando Guanarteme CEIP Las Torres CEIP Laurisilva CEIP León CEIP M. ^a Jesús Pérez Morales CEIP Néstor de la Torre CEIP Salvador Manrique de Lara CEIP Siete Palmas CEIP Timplista José Antonio Ramos
TELDE	CEIP Esteban Navarro CEIP Fernando León y Castillo CEIP Juan Negrín CEIP Maestro Félix Santana CEIP Padre Collado CEIP Poeta Montiano Placeres
GC SUR	CEIP Ansite CEIP Artemi Semidán CEIP Barranco de Balos 35009267 CEIP Benito Pérez Galdós CEIP Casa Pastores CEP Doramas CEIP El Matorral CEIP Ingenio-Agüimes CEIP La Viñuela CEIP La Zafra CEIP Sta. Águeda CEIP Tinguaro
LANZAROTE	CEIP Alcalde Rafael Cedrés CEIP Capellanía del Yágabo CEIP Concepción Rodríguez Artiles CEIP Costa Teguiuse CEIP Los Geranios
Pto Rosario	CEIP Agustín Millares Carló CEIP Poeta Domingo Velázquez
Gran Tarajal	CEIP TUINEJE
Total	40 Centros

Territorio occidental

CEP	Centros
TENERIFE NORTE	CEIP Inocencio Sosa Hernández CEIP La Corujera CEP La Vera CEIP Ntra. Sra. de la Concepción CEIP Pérez Zamora CEIP Punta Brava CEIP Sta. Úrsula CEIP Tomás de Iriarte CEIP Toscal-Longuera
LA LAGUNA	CEIP Agüere CEO Príncipe Felipe CEIP Camino de la Villa CEIP Las Mercedes CEIP Princesa Tejina CEIP Punta del Hidalgo CEIP San Matías CEIP Emeterio Gutiérrez Albelo
STA CRUZ DE TFE	CEIP El Tablero CEIP Isabel la Católica CEIP Las Retamas CEIP Los Verodes CEIP Ofra Vistabella CEIP San Andrés CEIP Sta. Cruz de California CEIP Sta. María del Mar-Alisios CEIP Secundino Delgado CEIP Tincer

TENERIFE SUR	CEIP Granadilla de Abona
	CEIP La Jurada
	CEIP La Jurada
	CEIP Los Cristianos
	CEIP Montaña Pelada
	CEIP Valle San Lorenzo
La Palma	CEIP La Laguna
	CEIP Punta Gorda
	CEIP San Antonio
	CEIP Tagoja
La Gomera	CEO Mario Lhermet Vallier
El Hierro	CEIP Taibique
	CEIP Valverde
Total	40 Centros

B.- Relación del número de alumnado:

Islas	N.º de alumnado
Tenerife	8.383
La Palma	632
La Gomera	92
El Hierro	385
Gran Canaria	9429
Fuerteventura	1.275
Lanzarote	2.778
Total	22.974

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

